MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 074

SEDE MUNICIPAL

21 DE JULIO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Ronald Sandí Cambronero)

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

Regidor Propietario

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VIII: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO IX: MOCIONES.

ARTÍCULO X: VARIOS.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y DOCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El señor Presidente Néstor Mata Rodríguez– manifiesta vamos a dar inicio entonces a la sesión, a las 5 y 12 minutos; tenemos primero el acta de la sesión ordinaria número 73 del 14 de julio, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión del 14 julio, la # 73 levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Ah, perdón, hay un error, el licenciado me dice que en esa no estuve yo, entonces sería, bueno, estaría con cuatro votos. Ok, tengo que con cuatro otros del compañero Reinier, el de Freddy, Junior y la compañera Yorgina. Por tanto:

1. El Acta **CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA Nº. 73-2025**, celebrada el 14 de julio del 2025 **QUEDA APROBADA EN FIRME Y SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien fungió como Presidenta en ejercicio–, el del Reg.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Ramírez., **y cero en contra**, toda vez que el señor Presidente Néstor Mata Rodríguez no asistió a dicha sesión en la cal fue sustituido por el Regidor Renato Segura Venegas, quien no se encuentra presente en esta Sesión).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

1. José Pablo Solano Calderón, sobre situación relacionada a permisos de Construcción con atrasos de casi 8 meses.

No se hace presente.

2. Roberto Vargas Badilla, Federación de Surf de Costa Rica, Presentar Informe sobre ejecución de Convenio Marco Cooperación entre la Municipalidad y la Federación.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Sr. Roberto Vargas, Pte. Federación de Surf de Costa Rica, - manifiesta: Bueno, buenas, buenas tardes. Ahí está, ahí está, sí, ¿verdad? Ok. Bueno, buenas tardes, gracias por recibirnos. Vamos a ver, bueno. Primero, antes de enseñarles ahí lo que fue la ejecución del convenio específico a nivel monetario, quería agradecerles, ¿verdad?, a todos aquí presentes para nosotros es un principio de un camino que yo creo que para el surfing y para Garabito estamos pavimentando un futuro. Y me agrada mucho, siendo Garabiteño, que estemos empezando acá. Tenemos, después de este evento, nos han llamado ya a nivel del Ministro de Deportes, también de parte de la ISA. La ISA es la institución que rige el surfing a nivel internacional y nos han realmente guiado en una línea de jerarquía institucional que es, a mí realmente me da mucha lógica, más aún es como me están diciendo, ok, la línea va por aquí. Y, bueno, el señor Ministro me citó la semana pasada, y fue uno de los que me empezó a explicar a nivel nuestro en Costa Rica cómo el plan de reactivación del surfing y cómo lo van a usar para reactivación del turismo, por ende, pues una parte de la reactivación económica. Y le comenté del convenio, por decirlo así, del ensamble que hicimos. Y, bueno, estaba muy contento y también nos empezó como a guiar para lo que es 2026. El surfing, bueno, cualquier deporte de este año en adelante va en una curva de ascenso hasta llegar al año olímpico que es 2028. Si esto fuera una economía, que al final de cuentas lo es, es cómo empezar una economía en una curva de ascenso de bienes raíces. Se busca hacer las alianzas, se busca hacer los preparatorios, los planeamientos, proyectos para ejecutarlos y llegar a la parte de arriba de ascenso pues con las mayores, en este caso voy a usar la palabra ganancia, pero está claro que es una ganancia para el país y para el deporte en el caso de la Federación. Entonces

el señor Ministro me explicó como que qué bien que aquí en Garabito nos hubieran apoyado y prácticamente me instigó a seguir por esta línea. Entonces pues espero que sigamos adelante. La Federación ha sido para mí una experiencia nueva, más aún es un proyecto. Yo me dedico a la construcción, entonces estoy dedicado a construir y para mí esto es como un proyecto, un reto nuevo de construcción, nada más que sin clavos y tornillos. Es como tratar de acomodar personas, planear y entonces es algo que me está llamando la atención y pues obviamente lleva mucho tiempo, pero ahora aguante, me metí en esto ahora aguante. Nada, entonces vamos a entrar directamente a los números de la pantalla. Eso es el desglose de los 15 millones de colones que fueron de parte de la municipalidad. Empezamos con el staff, la presentación ya de fotos y eso, ahí van a ver cuánto staff se requirió para hacer una fecha de esa magnitud. Después la tramitología, el director es la persona, en este caso pues es la persona que empezó con nosotros como ejecutor, bajo una licitación, es la persona que se encarga de hacer toda la logística, llámese en permisos, todas las diligencias, es la persona que se encarga en sitio como el agente de campo, que resuelve, que ordena, etc. El hospedaje de jueces es un monto pequeño, nosotros tuvimos dos jueces que vinieron de Nicaragua y de México, fue una idea que nació de parte del director y tuvo frutos muy positivos, realmente para mí es algo muy importante tomar en cuenta los otros países de Centroamérica. Hemos estado hablando, ya estuvimos en los Juegos Panamericanos en Guatemala y miras que todos los presidentes de las diferentes federaciones de Panamá, bueno, de todo, pero digamos hablando del núcleo Centroamérica de Panamá, incluyendo a México, porque en surfing estamos casi que amarrados, todos tenemos limitaciones y proyectos muy en común. Entonces empezamos a hablar en conjunto y pues yo creo que la parte de capacitación y oportunidad y empezar a tomar en cuenta, a salirnos un poquito de las fronteras en surfing por lo menos es algo que pensamos seguir haciendo, alimentación, trofeos y medallas, la transmisión en vivo, seguridad, la ambulancia, son requisitos, el transporte, nosotros tenemos una bodega donde tenemos todos nuestros activos, la bodega está en Barranca y nuestros activos numéricamente, bueno, son desde todos los andamios, plataformas, toldos, tenemos dos podios, banderas, todo el audio, etc. Tiene que ser un camión cerrado, es un transporte que usamos bastante por la parte de responsabilidad, las mismas personas, se les paga así por separado, pero las personas se encargan de llevar a la bodega, meter los activos, traerlos, armarlos, devolverlos, limpiarlos, la póliza del Ins, los permisos, gastos de evento, es un gasto vario, siempre aparece que faltó coca cola para los jueces o esto y lo otro, la certificación estructural era un requisito en eso,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

Obviamente, pues se usó de ahí, no quiero andar con cosas, pero sí, se usó de ahí, es un requisito que si fuese sólo para ese evento hubiera sido un poquito menos, pero había que pagarlo en ese momento, entonces se usó. Y luego la publicidad de Ciudad Garabito, verdad que ese fue un monto que básicamente nosotros creo que fuimos transparentes con ustedes desde el principio, que ocupábamos ayuda. Bueno, nosotros lo que hicimos fue, bueno, desde el principio como les dije, que nos acercamos a ustedes porque ocupábamos pues la ayuda para desarrollar la última fecha. La primera vez que vinimos acá les explicamos pues de la situación que teníamos. El monto de publicidad fue prácticamente basado en nuestro Media Kit, verdad, para la publicidad que se dio durante el evento y en la próxima hoja les vamos a explicar ahí el trabajo de los chicos de prensa, cuál fue el auge pues de publicidad normalmente nosotros pues tenemos, yo creo que ustedes dieron el Media Kit, verdad. Entonces, bueno, prácticamente ese es el desglose de costos todo esto está respaldado con facturas. Si en algún momento la Comisión de Hacienda quisiera las facturas, se las hacemos llegar con muchísimo gusto más aún creo que no sé si me exigieron, no las traje, pero todo está respaldado con facturas y si las ocupa la Comisión de Hacienda, con gusto las hacemos llegar. El evento pues obviamente tuvo otros costos, de los cuales ya la Federación se hizo cargo. Verdad en el evento se logró premiar con $8,800 a los ganadores de la fecha y también a los ganadores del circuito nacional. Esos fondos vinieron de parte de la Federación, parte de uno de los patrocinadores, en este caso Lafise, y también usamos lo que nos ganamos en publicidad de Garabito, se lo invertimos a los premios. ¿Por qué hicimos eso? Porque bueno, como ya lo explicamos aquí, la última vez que vinimos a sesión, nosotros la Junta Directiva no adquirimos un compromiso de premiar, para la Federación es algo nuevo y queremos seguir haciéndolo, porque es algo que los atletas necesitan. Ahora, cuando usted ha dividido $8,800 entre todos los ganadores, se hace un monto más pequeño, pero ellos se esfuerzan, o sea, desde los juniors que los papás invierten hasta los grandes. Nosotros en Costa Rica tenemos una necesidad de ayudarle a nuestros atletas a profesionalizarse, para que realmente se puedan dedicar al deporte y podamos nosotros masificar a nuestros atletas a nivel internacional nos pasa mucho ahorita con una generación de atletas de los 21 años en adelante que ya están por sus propios medios compitiendo en la jerarquía internacional para llegar al Tour Mundial, por ejemplo, yo tengo un hijastro que está empezando en eso, y déjenme decirles, no es barato. Entonces, muchos de estos atletas, obviamente los que pueden, algunos tienen apoyo de familias, algunos tienen patrocinadores, pero realmente, creo que solo uno o dos de nuestros atletas podemos realmente decir que pueden dedicarse al 100% a su trabajo. Entonces, es algo que nosotros queremos tratar de fomentar sabemos que es un proceso y va a llevar su tiempo, pero

Si queremos tener surfeadores profesionales que nos representen más, como Brisa Génesis en el Tour Mundial, necesitamos ayudarles para que ellos tengan un salario, como cualquier otro profesional. Obviamente, hay un proceso de preparación, porque no podemos simplemente darle algo a alguien que no está preparado para recibir. Pero en fin, me estoy saliendo del tema, el tema de premios en efectivo es algo que se hizo, primero porque sí teníamos un compromiso, se hizo lo mejor que se pudo, y creo que este año se logró hacer eso a través de todas las fechas, y en la última fecha se subió. Y si ciertamente la Federación tomó la decisión, la Junta Directiva, de prácticamente usar todo lo que entró a través del CNS para lograr llegar ahí, que quizás, de alguna forma, tal vez no fue lo mejor, de no guardar un colchón a través de todas las fechas para hacerle frente a gastos que salen en una Junta Directiva, sí se tomó la decisión para tratar de sellar ese ciclo, haciendo lo mejor que se pudo. Entonces, esa fue la manera que decidimos invertir los fondos que ustedes nos ayudaron, no sé si tienen alguna pregunta.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, yo quiero felicitarlos, yo estuve por ahí, un rato ahí, un día fui, la verdad es que fue un evento excelente, me pareció que hubo una participación bastante grande, más bien, no sé si usted dijo ¿cuántos surfers participaron?, me gustaría saber ¿cuántos son?, y yo creo que el surf debería ser uno de los deportes más fuertes en nuestro cantón, y yo los admiro a ustedes, porque la verdad es que los mejores surfers de aquí han salido, no gracias a un comité cantonal de deportes que tenemos, sino más bien al esfuerzo que ustedes hacen con patrocinio de empresarios y los mismos padres de familia, o sea, realmente es de admirar el trabajo que han venido haciendo ustedes con el sur en nuestro cantón, ojalá que el comité cantonal de deportes tenga la visión de nombrar un entrenador para el sur, para todos los chicos de este cantón, porque no es un deporte barato, ya usted lo dijo, es un deporte muy caro y razón de más para que el ente rector del deporte en nuestro cantón, que es el comité cantonal de deportes, tenga al menos un entrenador, digamos uno de ustedes, ahí mismo, en el comité cantonal de deportes, para que haga un diagnóstico y saque talentos, que se yo, no solo Hermosa, de todo el cantón, de Garabito, para que tengamos nosotros una fortaleza, primero, como dice usted, en la parte formativa de los surfers, como niños, adolescentes, y luego que vayan a la parte competitiva, pero yo realmente los felicito, y ahora que sea así, como dice usted, ya se metió ahí ese problema, ahora hay que seguir para adelante, y ahora que el comité cantonal de deportes nos esté escuchando, para que metan dentro de su plan anual, plan estratégico, por lo menos unos cuantos millones ahí, para que también les ayuden a ustedes con el desarrollo del surf, no sé si algún otro compañero o compañera quieren intervenir; compañero Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muy buenas tardes a todos, los compañeros Regidores presentes, público presente, y la gente que nos ve por enlace. Recomendación, me gustaría, me parece muy bien que ustedes vengan y expongan claramente dónde gastaron el dinero que la Municipalidad le dio, eso me parece que es transparente, eso es bueno. Creo importante también que usted, en esa tablita, le pueda, tal vez, las copias de las facturas, las pueda aportar y lo entrega aquí a la Secretaría del Concejo, y así termina usted su ciclo, como debe ser, muchas gracias, Don Roberto.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Alguien más que quiera opinar? Bien, entonces, compañeros, este es un informe, sería trasladarlo nada más a la Administración para que ellos. Sí, dígame, Roberto.

El Sr. Roberto Vargas, Pte. Federación de Surf de Costa Rica, - manifiesta: Un segundito, gracias por la sugerencia, vamos a mandar las facturas por correo.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Puedo hacerlo de una forma, lo imprime, digamos, con la carátula, y lo saca a fotocopias y lo hace en pasta, ¿no?, ¿verdad? Es un tema, yo creo que, un tema de formalismo, ¿verdad?

El Sr. Roberto Vargas, Pte. Federación de Surf de Costa Rica, - manifiesta: Con gusto lo hacemos, no hay ningún problema. Voy a apuntarlo aquí para que no se me olvide. Ok, estos son los resultados, lo que es la presentación. Esto es de parte de nuestro departamento de periodismo. El alcance total, 235.650 usuarios, sumando las cifras de Facebook, Instagram, YouTube y el sitio web, todos los datos presentados en este documento van del 1 de junio al 10 de junio aquí está lo que es la descripción del staff más de 30 integrantes, son 13 jueces, 14 personas de logística, 10 personas de comunicación, 212 atletas participaron en la gran final de Playa Hermosa. Esto desde niños, nuestra categoría menor fue de sub-10, o sea, de niños de 10 años para abajo, y hasta los Cajuna, los gran Cajuna, de hecho, y también surf adaptado aquí tuvimos culturales esto es foto de la transmisión en vivo ahí está Don Francisco. Más de 11.000 visualizaciones durante junio en las transmisiones del canal de YouTube. Ahí podemos ver lo que es la marca de Garabito, en licras de los competidores, logos, premios, perfil de Federación de Costa Rica, 300 más contenidos publicados, 5 publicaciones por encima de las 20.000 cuentas alcanzadas de forma orgánica. La cuenta de FedeSurf, 300 plus contenidos publicados, 350 plus historias compartidas. Yo les voy a ser sincero, estos gráficos yo no los entiendo mucho, entonces no, vos sí verdad. Estos son otras actividades que se hicieron. La Federación de ajedrez es algo que, de hecho, tuve la oportunidad de compartir un poco con el presidente de la Federación de Ajedrez muchos de nuestros atletas han agarrado

El hábito de jugar ajedrez en la playa, en Hermosa. Realmente se ha hecho con un mini club y es algo que va muy de la mano con la preparación psicológica del surfeador. El surfing requiere, el surfing competitivo requiere mucha concentración psicológica ha sido muy interesante, pasó así como por pasar, pero es algo que vamos a tratar de seguir haciendo a través de la Federación de Ajedrez en el Surf, difusión en medios masivos y nacionales las etiquetas cobertura en medios nacionales e internacionales. Toda la parte mediática que me disculpo, pero ojalá la voy a ir aprendiendo para poder expresarles medios nacionales. Sí, medios nacionales. La foto mía es una entrevista en vivo que salió Surfing Republic la radio y creo que ya esa es una foto ya de lo que fue el público. Nada, es algo pues humilde será, no sé, la presentación, pero quedamos muy agradecidos y quedamos muy comprometidos. Nada más aclarar que esto, esto de la comunidad del surfing, realmente la Junta Directiva viene empezando y si bien tenemos muchas ganas de trabajar y estamos empezando, como les digo, en una curva de ascenso que nos tocó, el mérito aquí es de la comunidad del surfing y sus surfeadores. Eso realmente, esa es la verdad ellos son los que han apoyado, los que han ido, los que quieren ir, los que nos dan el apoyo y pues yo me debo a ellos. En la parte de aquí en adelante nos encantaría poder seguir contando con su apoyo, sea económico, o sea, de algo que podamos pues trabajar en conjunto. Yo creo que el surfing viene de la mano con el turismo, es muy obvio, o sea, hay cosas, como le decía yo al Ministro, o sea, el Ministro me pidió un plan de acción, le dije, bueno, lo primero que tenemos que hacer es prender el bombillo y hacer un evento que está caído para este año, ya tenemos un poco de ayuda del Ministro y también de algunos de nuestros patrocinadores, por eso quería reunirme con el señor Alcalde hoy, pero no tuvimos la oportunidad y vamos a tratar de hacerlo en Garabito. Eso es el próximo mes, a finales de, nos pusieron a correr un poco, pero estamos muy claros que desde arriba hasta la federación y pues obviamente, como les digo, queremos hacerlo acá, no hay mejor lugar para hacerlo, tenemos que correr, pero yo creo que sí lo vamos a lograr, entonces pues vamos a traer otro evento y eso pues va a ser beneficioso para y en 2026 en adelante vamos a seguir prendiendo el foco, prácticamente el enfoque de los eventos internacionales, la jerarquía internacional de la parte viable económicamente es primero los torneos que son más baratos, por así decirlo, ya luego pues los torneos de la liga mundial y la liga clasificatoria mundial y ya por ende pues la liga mundial por sí, tenemos el respaldo de la ISA, ojalá pueda volver a traer un mundial y nada, y de la mano de eso vamos a tener el trabajo aquí en la comunidad de aportarle a los atletas que están aquí, ya sea a través de entrenadores, a través de alguna infraestructura que ocupen, la otra buena noticia es que bueno también nos citaron de parte del Icoder para la parte de los Juegos Nacionales, nos han llenado el trabajo y pues

Sí tenemos asociaciones y hay personas que han venido trabajando en esto por su cuenta y la idea es pues tratar de agrupar y delegar porque vamos a tener demasiado trabajo, entonces pues la Federación hay que ser claros que la Federación es algo, es el representante del surf de Costa Rica, sí lo es, pero también yo creo que la Federación tiene que darse no simplemente porque es Federación y esa es la intención de esta Junta Directiva de tratar de con acciones empezar a actuar como el representante del sur de Costa Rica debe de actuar, entonces pues ahí queda, ahí pues vamos a tratar de dejar este evento internacional en Garabito a finales del próximo mes y ahí estaremos gestionando eso.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, buenas noches a todos. Muy linda la presentación, podemos tener una copia enviada a nosotros, el evento que viene, ¿cómo se llama el evento? Bueno, tengo tres preguntas. ¿Cuántas asociaciones de surfing Costa Rica hay que está abajo de la Federación? ¿Cuál es el evento que viene y qué es la relación entre Surf City y la Federación?

El Sr. Roberto Vargas, Pte. Federación de Surf de Costa Rica, - manifiesta: Ok, hay nueve asociaciones de las cuales hay una en este momento que está trabajando, pero está en proceso de creo que la personería jurídica pero son nueve asociaciones. La otra pregunta era ¿cómo se llama y cómo es o qué es el evento? que está planeado para finales de agosto es el Alas Pro Tour. El Alas Pro Tour es un evento latinoamericano, es un evento muy fuerte y del próximo año en adelante el Alas Pro Tour se alineó con la jerarquía olímpica ya que en el 2026 el campeón latinoamericano va a obtener en 2027 que dan un boleto directo a olimpiadas. Entonces, a mí me parece muy lógico y bueno, también me han comentado los servidores de esas instituciones que por eso es que las jerarquías institucionales deben empezar a trabajarse pues a través de la Federación, ICODER, ICT, Municipalidades. Ya por entrar en esa esa es el proceso pues que me han pintado por decirlo así, ¿verdad? Don Thomas, ¿cuál es la otra pregunta? Surf City.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: La pregunta era sobre Surf City lo que tal vez es más para Don Francisco, ¿sí?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Hola, muy buenas tardes. Bueno, muchas gracias Roberto por la presentación y la información. Ok. Bueno, algo que voy a resaltar es que la Federación en este primer proyecto del Circuito Nacional de Surf la Federación no inició en la final hacer publicidad de Garabito. Inició desde la primera fecha hubo un compromiso mutuo de promocionar mejor el evento de fortalecer el evento de hacer un evento más profesional en cuanto a la atención a los surfistas a las instalaciones a la promoción del mismo de las actividades que tuvo a lo largo de las cinco fechas así

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Como en la última fecha tuvimos el evento de ajedrez que ya es por segunda vez que se presentó igual en la tercera fecha que se hizo en Bohío ahí se empezaron con los eventos de ajedrez, claramente lo que queremos es que no sea solo surfing sino que también haya otro evento dado que los torneos de surf duran tanto tiempo en las eliminatorias al menos en este circuito hubieron en cada fecha en promedio 300 surfistas entonces se hace un poco tedioso ocho horas viendo surfing, entonces está la mesa de ajedrez esperamos que en próximos eventos haya voleibol, haya fútbol, hayan otras acciones porque no un evento de ciclismo, de atletismo, de triatlón que tenga más afluencia porque claramente nuestra inversión en esto es turística es de atracción de público es de reconocimiento y mejoramiento de la marca Garabito y además el compromiso con el deporte somos Garabito Ciudad Deportiva y conocemos que nos falta muchísimo en deporte no solamente el surfing sino en todas las disciplinas nos hace falta infraestructura nos hace falta organización nos hace falta más promoción, cuando el niño debe elegir el deporte que no sea igual a papá como es surfo, también es surfo puede ser que sea un buen basquetbolista, un buen surfista o un buen ajedrecista, entonces es la idea de multiplicar las disciplinas desde el primer evento Garabito Ciudad Deportiva venimos con esta forma de trabajar en ese evento hubo surfing, hubo jiu-jitsu, hubo skate y la verdad que todas las instalaciones o las áreas donde se desarrollaron cada disciplina en Amapola por ejemplo en jiu-jitsu habían 300 personas adentro y muchos no pudieron ni siquiera ingresar por la capacidad del lugar, entonces es claro el compromiso de este gobierno y también de las instituciones que están teniendo acuerdos con esa administración y con esa institución con una idea clara para mejorar los destinos turísticos y no solamente Garabito nos interesan todos los destinos turísticos del país que es la marca Garabito Ciudad Deportiva pues tiene presencia en cada una de esas paradas del circuito nacional y así no solamente hacer la publicidad nuestra sino también llevarle un mejor evento a cada comunidad en este caso fuimos a Limón, fuimos a Nosara, la otra parada donde estaba todos estuvieron en Jacó, una en Hermosa y Santa Tere entonces Garabito estuvo en todas estas paradas claramente promocionando que todos los gobiernos que reciben el circuito nacional se involucren en los próximos en los próximos eventos de surfing para fortalecer aún más y como dice Roberto que no solamente sea un asunto de la federación o del ministerio del deporte, sino que también los gobiernos locales invirtamos para traer eventos internacionales y por ende mejorar la parte turística y económica de nuestras comunidades en cuanto a la consulta no dejo de ser para Garabito hoy el Surf City es para Costa Rica ya estamos en conversaciones con el ministerio del deporte y también bueno en esta estuvo me parece que estuvo alguien de la federación ahí en la primera reunión pero bueno el Surf City es para Costa Rica, así como lo está haciendo El Salvador

Que de ejemplo tenemos y de buen ejemplo tenemos que ha invertido en surfing y ha mejorado sustancialmente el turismo en todo el país salvadoreño todavía hoy no se ha dicho que no sea ni tampoco por el Bitcoin, claramente es por el Surf City y por todos los eventos internacionales que ellos han venido llevando a cabo a lo largo ya de al menos 3, 4 años que esa básicamente es la ventaja que nos están sacando requerimos al menos un millón de dólares en eventos internacionales de surfing para no solamente cambiar la cara a Garabito sino mejorar todo el turismo en nuestro país que bueno ahorita acabo de recibir una noticia y hoy dan el resultado de 50 mil turistas menos a la fecha por este año así que es de preocuparse que en lugar de ir incrementando vamos a la baja mientras otros países que si vienen haciendo esa activación están teniendo un incremento que ya sobrepasaron incluso los 3 millones que nosotros rajábamos hace un tiempito atrás entonces es de cuidado los billetes no cuentan aquí lo que cuenta es el prestigio la imagen y la visitación y la mejor calidad de vida que estamos impulsando a este Concejo a este pueblo, a esta institución sino que también motivamos a la Federación, a ACOS que es una de las asociaciones más activas en entrenamiento y promoción de jóvenes valores en el surfing y también al Ministerio del Deporte y también lo hacemos con también lo estamos haciendo con los gobiernos que conocemos que están involucrados en surfing por turismo y los motivamos y los picamos también que de verdad son necesarios para seguir siendo el país turístico que creíamos ser, pero nos dormimos en los laureles y si seguimos ahí nos va a atropellar el tren y se nos va a ir por encima otros países y nosotros principalmente vamos a decrecer así que el Surf City va para todo el país desde Garabito para todo Costa Rica y esperamos que el Ministerio del Deporte y la Federación le saquemos provecho a esta franquicia de los mejores puntos de surfing a nivel mundial, entonces Garabito ya aparece en ese mapa y estoy seguro que cada vez más surfistas van a querer venir acá y cada vez más personas del mundo van a querer venir a aprender a surfear a Costa Rica que por cierto hoy me reuní con un argentino que por primera vez va a venir a tocar agua y a montarse en una tabla y bueno lo invitamos a venir a Jacó porque Jacó es de las mejores playas del surf de Jacó, es de las mejores playas para aprender a surfear y basta pegarse un raicito ahí en cualquier día para ver la cantidad de surfistas que en ese sector se acumulan por el tipo de ola y bueno que se ha hecho costumbre ese punto así que con Acos es que estábamos desarrollando el Surf City pero es una marca país.

El Sr. Roberto Vargas, Pte. Federación de Surf de Costa Rica, - manifiesta: La federación hasta este momento verdad no tenemos ningún tipo de más aún del CNS todavía no tenemos nada no hemos hecho nada con Surf City pero estamos completamente a disposición, el señor Ministro fue la primera vez que

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Me citó esta semana que pasó y me habló del tema y me explicó un poco ahí la parte de presidencia lo que es el proyecto y pues de hecho me mandó a hablar con ustedes sobre el tema y pues obviamente la federación pues le toca entonces estamos al 100% es completamente lógico es algo que ya está, yo estuve ahora en los Panamericanos en Guatemala que es uno de los países que le está inyectando un capital a tres torneos centroamericanos, bueno dos alas pro Panamericanos Centroamericanos el próximo año van a desarrollar los primeros pasa games juveniles están empezando pero como le decía el señor Donald, esos países han tenido que invertir mucho no solo en el costo directo de eventos sino también en mucha infraestructura o sea estuvimos en el en Rosarito en la capital en Hawái, en Guatemala y mucha tienen que o sea nosotros todavía estamos al punto de que lo que tenemos que hacer es como digo prender el foco ahí está nosotros tenemos los hoteles, las carreteras, los aeropuertos, los cajeros, los hospitales, los gobiernos locales, la gente, el público, los medios, nosotros lo que tenemos que hacer es simplemente hacer un plan traer los proyectos los eventos internacionales ejecutarlos de una buena manera y listo ya después vendrán los otros proyectos de reactivación económica que vienen con ellos llámese a nivel social, el profesionalismo de los atletas, etcétera pero creo que esto sí nos alineamos todos es algo que puede empezarse de 2026 en adelante, la jerarquía digamos de obtención de permisos o por decirlo así permisos o obtención digamos de que llegue un torneo acá lleva su tiempo o sea yo no puedo ir hoy con un cheque a la municipalidad a comprar un QS eso lleva un tiempo, son calendarios plurianuales es factible rescatar un torneo como el Alas este año si es factible vamos a trabajar en eso para que no se pierda es factible empezar con dos Alas cinco estrellas, el otro año si es factible es factible empezar las negociaciones con el QS para en el , calendario plurianual 2026-2027 hacer un proyecto hacer un evento acá por supuesto de la mano con ir planeando hacer un Challenger Series en 2028 si o bien hago un WSL sí pero todo tiene lleva su tiempo esos muchos de esos eventos ya tienen casa, entonces hay que ir preparándonos tomando decisiones y poniéndonos en línea pero si hacemos eso o sea Salvador invirtió no sé 13, 15 millones de dólares en un plazo de 3, 4 años y tuvo que construir un montón de infraestructura pero ha tenido evolución, si ha tenido evolución los números están claros yo creo que aquí con las visiones que hay a nivel país yo creo que Garabito puede ser un ejemplo de iniciación y esta idea que tiene el señor Alcalde vale la pena darle pelota por decirlo así.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Nada más para concluir algo que también hemos estado discutiendo es sobre el desarrollo de una liga profesional de Costa Rica invitando a la gente de Centroamérica y algo que pues también creo que es básico porque son las bases en Costa

Rica el surfeador es porque es hijo de gringo o de extranjero o porque el extranjero le regaló la tabla al pobre, al pobre tico pero el comité de deportes no ha salido un 5 para comprar implementos deportivos, para tener más surfistas entonces estamos impulsando como mínimo un proyecto de 100 tablas anuales para ir logrando nuevos valores, verdad porque cuando me acerco a los circuitos nacionales ya parecen más internacionales que nacionales verdad o sea prácticamente que todos son machitos ahí verdad o sea entonces sí creo digamos que invertir en niños que no tengan la suerte de que alguien les regaló la tabla, sino que haya un programa donde se les da esa oportunidad para que sean surfistas estoy seguro que podríamos incluso mejorar muchísimo el rendimiento y tener muchos más deportistas en esta disciplina porque si siento que si no tiene como mínimo un cruce con algún extranjero no tiene posibilidad de surfear, verdad y es que mira que caro es acá por ejemplo ya como saben en el circuito como los puntos surf son en destinos turísticos caros, si un amigo no le da hospedaje tiene que echarse como mínimo 300 dólares para que no le vaya tan mal verdad y eso así pidiendo ride va entonces sí es una cuestión a valorar de que tenemos que generar de alguna forma como ya esto como cantón darle las facilidades a nuestros surfistas para que puedan participar en el circuito nacional porque ya le digo si no es invitado si no es arrimado o si no es patrocinado no pueden participar en el torneo y ni siquiera podrían ser surfos, si alguien no le regaló una tabla verdad así que nosotros tenemos los recursos el mismo comité de deportes tiene los recursos y si no tiene disposición pues este Concejo y esta institución pues tiene que velar por esto porque si por algo debemos ser responsables es porque los muchachos tengan la oportunidad de hacer deporte y en un lugar de tantas olas manda la parada que empecemos a regalar skis verdad o sea no haría yo aquí regalando skis tenemos que generar más deportes y para eso tenemos que otorgarles las condiciones y en este caso la tabla para aprender a surfear y ojalá un entrenador también vital; muchas gracias Roberto.

El Sr. Roberto Vargas, Pte. Federación de Surf de Costa Rica, - manifiesta: Nada más para cerrar con esto un minuto esto que dice Francisco es muy importante baje la mano con lo que digo yo siendo de acá el trabajo empieza en casa aquí hay muchos chicos que no podemos llevar a los torneos y aquí tenemos una de las poblaciones más grandes de semilleros de chicos que ya saben que no pueden y también de chicos, de chicos que están en un nivel y en una edad que pueden profesionalizarse si pudiéramos desarrollar digamos ACOS es una de las asociaciones que bueno no es federada pero trabaja fuerte, trabaja mucho en el ambiente también trabaja en el surfing y está con un proyecto de unir un equipo de surf en Garabito hay que apoyarlos verdad de hecho yo creo que es algo como le digo hay que empezar a dar el ejemplo acá y aquí tenemos muchos surfistas de todo el país vienen a ACOS a establecerse verdad porque en un

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * PUNTARENAS

Momento dado había ayuda de marcas eso ya casi no existe entonces ahora es donde yo creo que a nivel institucional sea la municipalidad, la federación, ICT o sea ellos son una de las herramientas de las cuales nosotros podemos activar este país tenemos que ayudarles a ellos muchos años el surfeador ha sido hasta cierta manera usado para por otras empresas más grandes y les pagan esto o no les pagan les dan unos chores, etc, entonces yo creo que es importante si aquí en casa empezamos a dar ese ejemplo sería genial que de aquí saliera que saliera ese ejemplo Dios primero.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias Roberto, este seguimos adelante, en la lucha bien.

3. Charles Van Ginkel Salas, para tratar tema de nulidad al permiso de construcción en la Filial 34 en Condominio Villa Sol Dorado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eh tiene la palabra Don Charles Van Ginkel Salas para tratar el tema de nulidad del permiso de construcción en la filial 34 condominio Villa Sol Dorado, si ahí está bien sí.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Eh Don Charles, Charles tal vez le puede dar un minutito para que usted juramente a las madres de familia y los padres de la Escuela Quebrada Ganado yo le pido por favor y tal vez Don Charles también les da oportunidad a las familias estas.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas noches, Presidente, muy buenas noches, señor Alcalde, a todas las damas de este Concejo Municipal y a los compañeros del Concejo Municipal y al público presente, hay una situación muy importante, le solicito al señor Presidente, un minuto de silencio, ayer falleció el padre del compañero, Regidor Ronald Sandí Cambronero, esto es pues un gran dolor para esa gran familia Sandí, ya en Quebrada Ganado la muerte de Don José María Sandí, más conocido como Pipo, un ícono de la cultura Garabiteña, llamado el boyero del mar, yo llegué hace 36 años a Jacó y fue uno de los primeros personajes que conocí, una persona que siempre se caracterizó por la honestidad, por la seriedad y por la decencia, que crío una gran familia como es la familia Sandí, ya en Quebrada Ganado, entonces en memoria de Don José María Sandí, más conocido como Pipo, padre de nuestro compañero, Regidor propietario Ronald Sandí Cambronero, pues es que le solicito a esta presidencia municipal, un minuto de silencio en honor a la memoria del padre del Regidor Sandí Cambronero, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias compañero Freddy sí, vamos a proceder, con el **minuto de silencio** en nombre del compañero del padre del

compañero Ronald.

JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE QUEBRADA GANADO.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, **PROCEDE** a la **JURAMENTACIÓN** de la Junta de Educación de la **ESCUELA DE QUEBRADA GANADO**, nombrada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.073, **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA., punto N°12),** celebrada el 14 de julio del 2025 (notificado en el oficio **S.G. 366-2025**), integrada de la siguiente manera:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Jenny Artavia Mena	401730168

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Annette Cristina León Barquero	401930506

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Yusman Yanpol Bermúdez Madriz	207420543

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Wilder Noel Montenegro Masis	155824914620

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Ivannia Artavia Mesén	206170476

El Sr. Charles Van Ginkel – Administrador – Condominio Sol Dorado, - manifiesta: No, con muchísimo gusto, más bien. Buenas noches, como siempre es un placer estar por aquí, la verdad es que sí. Quiero iniciar leyendo la carta que le envíe al Concejo al Presidente del Concejo Municipal, el por qué estoy aquí nuevamente hoy. Dice, por este medio le saludo y le solicito al Concejo audiencia en la sesión del Concejo el próximo lunes 21. Esto por cuanto aún a esta fecha, a más de un año después de que el Concejo le solicitara al Alcalde resolver nuestra solicitud de nulidad al permiso otorgado al propietario de la filial 34, nuestro condominio Sol Dorado, no hemos tenido ninguna respuesta. Yo quiero que ustedes entiendan que como administrador yo tengo que seguir tocando la puerta. En lo personal, no tengo ningún problema con nadie, pero como administrador y representante de una comunidad de 69 villas y 300 habitantes, tenemos todo un proyecto y estamos muy claros en por qué estamos solicitando eso. Tenemos todas las bases, entonces quiero que por favor separemos la parte de yo como administrador y yo como persona. Simplemente aquí, como dicen, todos somos iguales, verdad, sinceramente. No podemos comprender cómo algo que ya había sido discutido e inclusive se hizo un informe por parte de la Auditoría hace más de un año, el cual fue aprobado y solicitado por el Concejo Municipal en varias ocasiones, ha

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARÍA DE CONCEJO

Habido acuerdos aquí y están todas consignados aún hoy no tenemos ninguna resolución de parte del Alcalde. Asimismo, queremos aprovechar y quiero aprovechar para aportar nuevas pruebas en un documento que la señora Vanessa Camacho, jefe del Departamento de Inspecciones y quien públicamente agradezco que nos atendiera, nos atendiera y de inmediato hiciera la respectiva visita a la Villa 34. En la última intervención que yo tuve aquí, les comenté que efectivamente, aparte de todo el problema que tenemos, este señor transgresó una vez, transgresó dos veces, así va a ser. Empezó a construir una piscina, no nos comunicó nada, absolutamente, yo obviamente por una cuestión de principios dije no quiero que nadie vea que esto es algo personal porque no es, mi labor es que se cumplan cierto tipo de protocolos, cuando usted va a construir comunicación con la Administración por razones de seguridad, quiénes van a entrar al predio, qué es lo que usted va a hacer, qué tipo de obra, si es una obra solamente de, por así decirlo, de mantenimiento o si es algo ya de cambio de fachada o una construcción, y ver que tenga los respectivos permisos, ¿verdad? Esa es mi labor, básicamente, los permisos los otorga la Municipalidad, este señor pues simplemente tiene una actitud ya muy rebelde con la Administración, entonces yo lo que hice fue, me fue de una vez a la raíz del cacho, a pedir, a investigar dentro de la Municipalidad si el caballero tenía permisos o no. Al final, después de dos meses de seguir insistiendo, nos dimos cuenta que no tenía permisos en ese entonces, yo les conté la historia, llegaron dos inspectores, al día siguiente que me notificaron, el ingeniero César Campos, quien no conozco, pero le agradezco que al final de cuenta pues nos dieron un informe, se presentaron dos inspectores a hacer la pantomima, y de hecho que ya los denuncié con la, con la inspectora, con la señora Vanessa Camacho, porque llegaron, y a todas luces, por más de que se les dijo dónde estaba la Villa 34, se fueron a otro lado, tomaron unas fotos y se fueron, y todo consta en cámaras, o sea, tenemos todo documentado. De hecho, que lo que hice fue, ya pasé la denuncia directamente a Doña Vanessa, y que nuevamente quiero agradecerle, porque yo, después de mi intervención, nuevamente, en mis funciones de Administración, vine a ver por qué Don César no me ha contestado, porque yo había hecho toda la mención del caso, y de inmediato, el asistente creo que Don César, Wendy, si no me equivoco, bajó a plataforma, muy amablemente, me dijo, yo le voy a hablar a Doña Vanessa, y Doña Vanessa, ese mismo día en la tarde, se comunicó conmigo, me pidió disculpas, y ella misma se apersonó en la tarde, junto con dos miembros de la Policía Municipal, hacen la inspección. Entonces, quiero comentarles, aporto el informe ya, que es una prueba más de la violación del propietario de la filial 34, vean lo que dice el informe, y es importante que ustedes conozcan, para que vean que esto no es una cosa que a mí se me está ocurriendo, simplemente, ahora se van a dar cuenta de que

No solamente violó el 40 o 50 por ciento que le dimos, sino también hasta los 111 metros que le dio la Municipalidad. Vean lo que dice Doña Vanessa, en un informe del 2 de julio del 2025, dirigido a la Licenciada Susan Calvo González, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Garabito. Obviamente, ahí tiene que generarse algún tipo de boleta directamente al propietario, para efectos de, primero que una multa, y que finalmente presente los planos según su solicitud y oficio, tal y tal, se realiza la inspección de la dirección señalada a Jacó Villas del Sol Dorado, filial 34, finca 0031917, por motivo de la denuncia del administrador del señor Miguel, quien indica que en el sitio se está llevando a cabo una construcción de una piscina, sin los respectivos permisos municipales. Ya yo tenía conocimiento, porque ya Don César me había dicho, y los aporté el día 01 del 07 del 2025, realizamos la inspección con los compañeros de la Policía Municipal, Alfredo Gómez, Jorge Godínez y una servidora. Al llegar al sitio, se observa una vivienda de dos niveles y un portón forrado con sarán verde, que no permite la visibilidad hacia el área en donde se ubica la piscina, que se construyó de manera ilegal, tal y como ella lo consigna. Y esto es un informe de ustedes de oficio, que lo pueden pedir en cualquier momento. Se logra conversar con el propietario del inmueble, el señor J. Joseph Helderberg, quien comenta que la remodelación cuenta con permiso, y cuando él compró la casa, la piscina ya estaba ahí, que únicamente la estaba remodelando. Es importante mencionar que pudimos verificar que efectivamente la piscina fue remodelada, porque los compañeros de la Policía Municipal descubrieron el sarán y se pudo tomar una fotografía de la misma, pero el señor Helderberg no nos permitió ingresar al sitio, por lo que no le pudieron tomar las medidas. Verificando el sistema de datos de la finca, sólo cuenta con permiso para una ampliación de 111 metros en ningún momento se habla de una remodelación o de la construcción, y dicho sea paso, como administrador que tengo esa casa hace 10 años, lo que Don Antonio López, que era el antiguo propietario de esa propiedad, lo que tenía una esquinita era un jacuzzi, que no es donde él construyó ahora, y obviamente eso perfectamente se puede constatar en planos. La ampliación, vean lo interesante y vean lo que dice ella, la ampliación es de 111 metros, pero evidentemente la casa de habitación mide aproximadamente 300 metros cuadrados, sin embargo, en el momento de la visita no se contaba con los planos, no se pudo efectuar la inspección de ampliación y la obra actualmente se encuentra terminada. El vino, simplemente como ya la municipalidad le había dicho, construya, el tipo siguió construyendo. Miren, yo no estoy aquí para joder a nadie, ni mucho menos, simplemente para que se aclaren las cosas y para que se ordene la casa, porque definitivamente, y aquí viene, la piscina no cuenta con permiso para ampliación o remodelación, por lo que se indica al propietario que debe tramitar el

Permiso de construcción de la misma, cosa que no sé si ya lo ha hecho, me imagino que no. Se logra tomar fotografía y se aporta y se remitirá del oficio el departamento de servicios técnicos para que lo notifique formalmente. Aquí está la foto de la piscina que inclusive ni siquiera guarda el lindero mínimo con la propiedad adyacente. Yo sé que esto es una cuestión, tal vez mínima, entre todas las cosas que tiene que ver la administración de ustedes, pero al final de cuentas, Sol Dorado es parte de Garabito. Yo soy un funcionario, un administrador, soy ciudadano, yo tengo aquí, yo voto aquí en Garabito. Y yo lo que he venido a hacer simplemente es presentando los atestados y las pruebas y siguiendo un protocolo para que se me resuelva. Y lo que yo sí siento que es muy lamentable de que todavía un año después no hay una resolución. Sé que el señor Alcalde lo pasó al departamento jurídico, pero el departamento jurídico si un año o seis, siete meses no tiene una resolución, pues algo está pasando. Me imagino que los asesores jurídicos no funcionan si en la empresa privada eso pasa, ya los hubieran botado así de sencillo. Porque al final de cuentas, a quien están haciendo quedar mal, es al señor Alcalde. Y al final de cuentas, el responsable de la administración es el señor Alcalde. Yo no tengo nada que venir a decirle a un asesor jurídico. Yo lo que tengo que decirle es al administrador, ahora bien, ¿cuántas veces debe venir un ciudadano de Garabito o venir al Concejo resuelva algo tan sencillo? Que no estamos hablando de eliminar agujas, hacer accesos a playas o eliminar permisos de condominio. Estamos hablando de una cosa que inclusive cuando la primera vez que lo presenté y consta en actas, el señor Alcalde, eso dijo, bueno, eso la verdad es que no importa debe ser una cuestión doméstica cosa que no es. ¿Por qué? Porque el permiso irregular fue dado por un funcionario de esta municipalidad en contubernio y casi podemos decir en tráfico de influencias, claramente así de sencillo. Y este señor Guevara, no quiso, en un momento cuando nosotros dimos cuenta del abuso que se estaba dando, yo vine. A mí no me gusta estar en esto de estar peleando y agarrándome, pero él simplemente no nos dio bola, nunca quiso resolver cuando podíamos haberlo resuelto en esos momentos, sentarnos todas las partes no quiso, Francisco. Y él en esos momentos el funcionario que daba las autorizaciones yo estoy aquí porque al final de cuentas, como exfuncionario de la municipalidad, él involucra a la municipalidad a un acto totalmente ilegal. Y ese es el problema que tenemos y yo sé que no fue de su administración, Don Francisco fue la administración pasada pero ahí se heredan las cosas buenas y se heredan las cosas malas. Yo nada más vengo aquí con todo el respeto que todos ustedes se merecen, a que por favor, finalmente, como dicen, le pongamos, ¿cómo es que se dice? El cascabel al gato, como dijo Don Freddy la última vez y tenga la seguridad que, si yo tengo que seguir pidiendo aquí cien veces, voy a venir cien veces porque yo, como administrador,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Ese es mi labor, hasta que esto se resuelva.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: ¿Qué es lo que estás pidiendo?

El Sr. Charles Van Ginkel – Administrador – Condominio Sol Dorado, - manifiesta: ¿Cómo qué estoy pidiendo? Nosotros estamos pidiendo la nulidad del permiso. O sea, porque fue un permiso mal otorgado y obviamente ya hay documentación que ustedes ya lo tienen aquí. Entonces, también, si el señor Alcalde no quiere, o sea, no quiere resolver esto, ahí está la vía de que el Concejo tome una resolución ustedes lo resuelvan. Y si no quieren involucrarse mucho, mándenlo a la Procuraduría punto, ese es el proceso. Pero yo lo que necesito es una resolución que se manifieste. Mire, este es el informe entonces, de ahí yo veo si es que tengo que demandar a quién, o si entonces al final ustedes se dan cuenta que teníamos toda la razón, iniciar un proceso para que nosotros volvamos a tener un orden en nuestro condominio. Porque vean que ustedes le otorgaron 111 metros y la inspectora, así rápidamente, se da cuenta que el tipo ya construyó 300. Entonces, ¿cómo dicen? ¿Qué le impide a este señor, de momento a otro, hacer un tercer piso? Díganme usted. Entonces, la bronca es seria y yo le agradezco, sinceramente, y le solicito vehemente que, por favor, me colaboren. Ya sea lo que sea, pero que digamos, ok, don Charles, véngase la próxima semana y ya yo le entrego el informe para ver qué decisión tomamos nosotros. Y ahí vemos a ver si se apega a la legalidad o no. Ahí nosotros, de ahí, definiremos cuál es el paso. Y que ojalá sea el que nosotros tenemos claramente la parte violatoria. Porque ya yo expliqué lo de la asamblea que se hizo expliqué todos los detalles aquí nosotros no tenemos nada en cuenta de nadie. Simplemente que no vamos a permitir que venga una persona insegura de nosotros no se engañe, se aproveche. Y, por cierto, la señora Camacho me dijo que ella, inclusive, ya lo denunció yo me pregunto si ustedes ya pusieron una denuncia al señor Guevara porque tienen que hacerlo, ¿verdad? Por ley o sea, ustedes tienen que denunciar cualquier acto administrativo que sea irregular en ese caso. Eso es todo lo que tengo que decir. Y, por favor, denme una respuesta eso es todo, nada más.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Vamos a dar la palabra al señor Alcalde y luego a Thomas.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí. Bueno, debo reconocer que no solo en este condominio, pero en muchos condominios se permite que los condóminos construyan sin permisos de construcción. Y es complicado detectarlo porque es a lo interno. Y se supone que cuando en un condominio se va a variar en metros, en estética, o en cualquier cosa, una unidad, debe ser con la tramitología apegada a la ley. ¿Por qué? Porque el condominio debe respetar, o el condómino debe

Respetar el reglamento del condominio. ¿Pero qué es lo que pasa puntualmente en el condominio que representa a don Charles? Que solo está ese señor denunciado, pero usted va y todas las casas están diferentes. Revisamos a ver cuántos permisos de construcción hay y son muy poquitos casi que nadie. Entonces, me extraña a mí que el señor administrador, después de 10 años de administrar ese condominio, solo haya denunciado a una persona que ha hecho remodelación con permiso de construcción, pero no apegándose a lo que solicitó, según lo que acá comenta. Y es complicado vemos barrios como Hermosa Palms, que hace algo similar, y que no es un condominio, pero lo parece, ¿verdad? Tiene una similitud a un condominio cerraron la calle pública, tienen una piscina, un área común que es un privado, pero que ahí se la jugaron para hacer un reglamento interno, y que las ciento y el resto de las casas que están en ese condominio lo respeten, pero tienen la mala costumbre de construir incluso robando electricidad y hasta agua. ¿Verdad? Porque así lo tenemos conversado con el ICE, y estamos valorando cómo interceptar esas situaciones, residenciales privados, como Faro Escondido, no nos damos cuenta qué pasa adentro, como Punta Leona, no nos damos cuenta qué pasa adentro. El más visible es Los Sueños, ¿verdad? Y aún así, como hay tantas irregularidades en todo el cantón, pues también vamos a revisarlo, ¿verdad? Uno a uno, pero es el más ordenado, los demás sí se nota que han estado diseñando, reconstruyendo, remodelando y construyendo nuevo, sin permiso. Y la administración del condo o de la propiedad, porque no todos son condominios, se hace de la vista gorda. Solo cuando les chimba, vienen y los denuncian, por alguna razón, ¿verdad? Y es que solamente una denuncia tengo, tenemos, ante todas las irregularidades de construcción del cantón. Ustedes no han visto que haya venido alguien similar a Don Charles a denunciar una situación de evasión de impuestos por construcción. ¿Verdad? Entonces, realmente es una mala costumbre. La gente aquí se acostumbró a construir así y los administradores de los condominios lo permiten. ¿Verdad? Entonces, es bastante complicado, son comunidades cerradas. O sea, uno supone que después de que se construya un condominio, no va a pasar algo así, pero sucede. Ustedes escuchan a Don Charles, hacen piscinas, hacen ciertas situaciones es más, ese condominio donde trabajaba Don Charles, al inicio, ninguno tenía piscina, ninguna casa tenía piscina. Hoy, varias tienen piscina. ¿Verdad? Entonces, sí, es una situación que tenemos que ver cómo le llegamos. Hoy, el caso de Don Charles, yo lo trasladé al Departamento Legal, hoy tenemos en ese departamento cinco abogados, y para darle la talla necesitamos por lo menos unos doce abogados es demasiado el trabajo, tanto de denuncias de funcionarios, como casos de irregularidades de todo tipo, de clausuras, de todo tipo. ¿Verdad? De cierre de calles irregularmente. Entonces, tenemos que estar gastando recursos que

Deberían ser inmediatos para la atención de esos casos en un montón de asuntos que no se atendieron en los últimos cuarenta años. ¿Verdad? Y que ahora nos están cayendo, miren eso que es curioso también, ¿verdad? En Hermosa, construyen la calle asfaltada, frente a los búngalos que llegan allá a Hermosa Palms, hasta la casa del SINAC y resulta que ahora el agua que tiraron ahí ilegalmente está lavando la calle. ¿Y ahí vienen qué? Fuimos a hacer un arreglito y nos cayó el SINAC yo me pregunto, ¿dónde estaban cuando construyeron esa calle? En área protegida y en los cincuenta metros inalienables. ¿Dónde estaba esta administración? Bueno, no, estaba invirtiendo recursos nuestros en esa área ahí, ilegalmente. Incluso recursos de los vecinos de Hermosa Palms también. ¿Verdad? Porque alrededor de treinta mil dólares aportaron para que se construyera. ¡Cash! No hay factura, no hay acuerdo, no hay nada pero sí tengo pantallazos donde los dueños de Hermosa Palms depositaron los trescientos dólares para construir esa calle y ahora que se está cayendo, no podemos tocarla es un área protegida. ¡Qué curioso! Entonces, sí, don Charles, lastimosamente estamos trabajando apagando esa situación que estaba muy incendiada con muchos casos de irregularidades. Y estoy seguro que a ese barrio vamos a ir a hacer una investigación porque seguramente, así como este señor, este propietario, está construyendo edificaciones o piscinas sin permisos de esta municipalidad, casi que en todas las propiedades podemos encontrar la similitud de esto. Así que más bien tenemos que ponernos de acuerdo para ver qué está pasando ahí porque han incrementado áreas, han construido piscinas, han remodelado casas, pero usted sólo denuncia una. Y usted sabe el diseño original de ese condominio yo también lo conocí, ¿verdad? Y casi que todas tienen un diseño diferente, incluso yo creo que hasta su casa también es diferente. Entonces, es la situación que ha pasado al menos yo, mi primer condominio lo construí en el 2001, Corteza del Sol, está igualito, igualito, hasta las plantas todavía se mantienen. Y eso usualmente pasa en los condominios que no son condominios con lote y casa porque como queda lote vacío, la gente hace un cuarto, una piscina, el garaje, ¿verdad? Le sube el techo a la casa, al contrario, cuando es un condominio en edificaciones, más de un piso, dos pisos, entonces el de arriba es un condominio y no puedo modificarlo porque arriba tengo a alguien, el techo, si hay goteras, el de abajo reclama, entonces, simplemente se corrige, pero hay más control que cuando es un condominio de lote con casa, que la gente le queda espacio, nace un hijo más, llegó el nieto, se divorció la hija y ¡pum!, hicimos el cuarto o nos cayó una platilla, hicimos la piscina, mejoramos el garaje, diseñamos toda la casa por dentro porque ya se ve fea después de 25 años y todo sin permisos de construcción es lo usual. O sea, no es únicamente de sol dorado es lo usual en todos los condominios de este tipo vayan, vean la Flor, vean Hermosa Palms que

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

Les dije, vean Punta Leona, vean Escondidas que eso sucede, en los sueños, igual, por ser una propiedad horizontal, vertical, horizontal, vertical, ¿verdad? Ok. Entonces, en vertical eso no se puede hacer porque entre los mismos condominios tienen ese autocontrol de que no se pueden estar remodelando o haciendo cosas porque de repente afectan a los de los lados o al de abajo o al de arriba. ¿Verdad? Entonces, es una característica que tenemos en los condominios y tenemos que ver cómo solucionamos esa situación porque, así como están hablando Don Charles, el caso que él está denunciando, tenemos muchos, tenemos muchos. Yo lo que le digo a la gente cuando me dice denuncia ese tubo que sacó que tiraba aguas al caño, al río, al mar, necesito 100 abogados para poder denunciar a tanta gente que está contaminando los ríos y las áreas públicas. Denuncia aquel que tiene, no sé, que construyó 100 retiros mira, qué pena, pero los barrios, Valle Escondido, el Invu y todas las casas individuales que no forman parte de un condominio empiezan a crecer con el tiempo, hacen bodegas, hacen aquí, hacen allá y empiezan a cubrir esos espacios de retiro que se dejaron al inicio quizá pero que no se mantienen y que esa institución hasta hoy no tiene recursos ni tecnológico ni humano para hacer ese control tan detallado como sería lo ideal, pero no lo tenemos. Por ejemplo, en Quebrada Seca, que todos los días paso por ahí, hay un empresario de transportes que ya tiene más de tres camiones y adivinen, ya el garaje no le cabe, están en la calle parqueados estorbando el paso de todo el mundo. Y vieras cuando al frente del hotel hace fiestas de ¿Fiestas ahí qué hacen? Llegan diez, quince caballos y eso se acumuló tampoco se cuidaron los espacios de parqueaderos, ese espacio parqueado del hotel está en la acera prácticamente. El señor transportista no tiene espacio para sus camiones y todo el lote es un solo garaje no hay retiro ni siquiera, casi que la canoa está encima de la calle. Y así entramos a todos los barrios y prácticamente que habría que acinturar todas las propiedades a que cumplan y ni para qué aquellos barrios que se han desarrollado informalmente pero sí, es un tema complicado en Charles. No es que no le hemos querido dar seguimiento, básicamente es porque tenemos mucho trabajo que estamos llevando a cabo en todas las partes del cantón, no solamente estamos, ese trabajo de la calle que menciona, de la aguja, ese es el más jamón, nada más que se ha hecho muy mediático pero eso tiene una resolución del 10 de octubre del 2022 y es que los propietarios de esas propiedades ahí por arriba se tomaron la libertad de ponerle agujas a la calle pública que fue declarada calle pública el 10 de octubre del 2002, y ninguno de los Alcaldes ni administradores de esa institución hicieron nada, más bien se lo permitieron desde hace 23 años. Claro, ahora les parece extraño que alguien llegue a decirle que eso es calle pública para entrar a Playa Blanca, pero ese es el menor de los casos porque ya no hay ni que ir al juzgado ni nada, ya está resuelto

Completamente. Por respeto y por querer conversar con el club Punta Leona que tiene 50 años de prestigio, es que se hizo mediático, pero desde el primer día, además, abogados me han regañado y me han dicho, pero ¿por qué lo discuten? ¿Acaso que usted discutió cuando le tiró cemento a la caja de registro pluvial? No, porque estaban tirando aguas negras en un caño pluvial, simplemente tenía que taparlo y denunciar a quien estaba tirando aguas negras, pero como le digo, si denunciamos a todos los que tiran aguas negras, ahí sí es cierto que nos quedamos sin hacer nada porque tendríamos que convertirnos todos los funcionarios de esta municipalidad en abogados para poder dar la talla. Entonces sí, es un caso complejo que ojalá que sea la denuncia suya el primero en resolver para ir dándole ejemplo a los demás porque sí es algo que hay que corregir definitivamente. O si no hay que cerrar el Colegio Federado de Ingenieros, cerrar el Ministerio de Salud, cerrar Bomberos, cerrar el Invu para que todo el mundo construya como le da la gana, como hacen muchos países, que en cualquier temblor todo se cae, ¿verdad? Así que más o menos ese es el resumen que tengo está en legal, vamos a ver si le damos un poquito de empuje. Estoy muy interesado en resolverlo, de hecho, para ver qué es lo que pasa a partir de ahí porque estoy seguro que no solo vamos a quedarnos con ese caso, sino que vamos a ir a las demás filiales para ver, ya aprendiendo en este, vamos a ver qué pasó en las demás filiales, ¿verdad? Y ponerlas al día también.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Tiene la palabra primero Thomas y después cierre Don Charles.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, es muy amable. Sí, yo vivo en uno de los condominios más viejos aquí de Jacó, creo que el primero que construyó Don Juan y todas las villas, las 150 villas, son exactamente iguales como cuando entramos porque hay reglamentos. ¿No hay espacio? No hay bastante espacio, más bien yo quisiera y habría lo mío, pero no. La cosa es que hay reglamentos y él puede demandar a los socios del condominio y yo no sé si ustedes han demandado a él, pero en mi condominio, si yo quiero hacer, hasta poner un palma en el lado de frente, me demandan y no me dejan entrar al condominio hasta que cambio esto, es estricto, pero está bonito también. Entonces, yo no sé, sí es un poquito más amplio y grande las casas allá. Hay el apartamento de ricos y famosos, hay parte de nosotros y ellos son entre medio. Entonces, yo creo que lo más importante, lo más rápido para nosotros en nuestro condominio es que él nos demanda si trata de hacer algo diferente y el único cambio que puede hacer en nuestro condominio es por dentro del condominio, donde no hay jurisdicción de él, y yo no sé, espero que se pueda resolver de esta forma también.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Thomas. Bueno, señor Alcalde, gracias por su respuesta.

El Sr. Charles Van Ginkel – Administrador – Condominio Sol Dorado, - manifiesta: Quiero aclarar varios puntos. Creo que somos un condominio modelo en esta comunidad, en los avances y bueno, usted que lo conoce muy bien, obviamente, ha visto los cambios a nivel de aceras, de calles, todo el esfuerzo que hemos hecho y de cuidar el crecimiento que vaya en armonía con los espacios que tenemos, tenemos una demografía, nosotros no podemos crecer a lo loco. Y una vez, cuando yo empecé aquí, yo le dije a usted, don Frank, tenga la seguridad que yo voy a estar encima de todas las cosas para que estas cosas no pasen y de hecho que nosotros siempre hemos manejado las cosas de una forma muy transparente. De hecho, que se hizo una asamblea, se aprobó, estamos ya terminando las modificaciones del reglamento para que todo quede al día, se le dio de construcción siempre con una buena disposición, pero el problema con este señor es que además de que abusa, nos engaña, se aprovecha de un exfuncionario, viene después y él se siente agredido y presenta una demanda. Gracias a Dios, en el proceso de lo que él está pidiendo, simplemente no pudo ni siquiera presentar facturas que puedan ni siquiera respaldar el monto. Entonces, no es que yo me he empecinado, es que es el único caso que hemos tenido de una persona que se ha aprovechado y nos ha engañado y yo, como digo, he seguido el proceso. Si eventualmente usted es bienvenido, hace poco usted estuvo por allá, ahí estuviste hablando de los beneficios de las nuevas aguas pluviales y todo esto, que es un beneficio, definitivamente, y eso lo agradecemos, pero tampoco podemos simplemente seguir viendo, y ya no lo digo yo, lo dice hasta una inspectora de la municipalidad, de las irregularidades, no solamente para con nosotros, sino para con ustedes. Y tenemos que presentar un precedente, como usted lo dice muy bien, señor Alcalde entonces, vea, ya tenemos más de un año, yo sé que ustedes tienen un montón de cosas, pero entiendan que yo, la razón por la cual yo estoy aquí, es porque para que resolvamos esto, y realmente necesito que, dentro de todo el montón de cosas que tengas, Frank, por favor, trata de ponernos ahí para ver si ya finalmente nos pueden dar una respuesta, ojalá en la inmediatez posible, porque si nos surge ya también limpiar y arreglar eso, y tenga la seguridad, que yo estoy siendo muy estricto con toda la forma y el manejo que se está dando, porque yo respeto a la municipalidad, municipalidad hay que respetar las normas y todo, y por eso esta vez lo hice al revés, no me comunicó, fui y investigué, y hoy en día estoy haciendo, si hay un cambio, que es en la fachada, tiene que tener permiso, si es una remodelación, está cambiando el zinc, cosas internas, obviamente eso lo entendemos, eso no es ningún problema, pero para otras cosas, para ya

Trabajos más grandes, obviamente tenemos que cumplir la ley. Entonces, lo único que le pido, ¿cuándo cree usted, ¿Don Francisco, que en su departamento jurídico nos pueda ya tener una respuesta? Por favor, eso es todo, nada más.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, terminamos con el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, como le dije, vamos a trabajarlo, y estoy muy interesado en tener el criterio legal. Usted fue el que construyó la calle de Asfalto, ¿verdad?, en Sol Dorado, está en nuestra administración hace unos dos años, tres años.

El Sr. Charles Van Ginkel – Administrador – Condominio Sol Dorado, - manifiesta: Nosotros lo que hicimos fue recarpetear, yo no construí, recarpeteamos, y que de hecho sea como sea, a nosotros pagar, me imagino que impuestos municipales pudimos haber exigido a la municipalidad que nos colaborara con eso, que claro, y todos pagamos impuestos municipales, en las calles, sea como sea, pero no importa, o sea, si usted me está diciendo que cometió un delito porque recarpeteé de fondos nuestros, donde cada uno aportó 500 dólares para recarpetear, y mejorar, y remozar, como hemos hecho, hacer un condominio bonito en un cantón que queremos llamar la atención y el turismo, yo no veo el problema, pero si usted cree que ese fue el problema, ¿eh?, pero yo, ¿sabe qué?, si quiero que usted me atienda a la denuncia que yo presenté, por favor, no se me desvía a otros casos, usted después si quiere hacer una investigación, o hacer lo que quiera, pero resuélvame, porque no puede ser que usted me diga que voy a investigar cuando no me ha resuelto esto, resuélvame eso primero, que es lo que creo que tenemos que hacer las cosas en orden, o sea, hay mucha gente esperando que se resuelvan ciertos problemas y que ya pasa el tiempo, y yo creo que es una cuestión hasta de cortesía y respeto, de buen trato que debe tenerse con personas que aquí lo único que han venido es aportar y tratar de ver cómo mejoramos el cantón, y usted me conoce muy bien en ese sentido, eso es todo, nada más.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Don Charles, la municipalidad no puede ir a construir la calle de un condominio privado primero que todo, segundo, cuando un condominio privado construye o recarpetea su calle, tiene que tener un permiso de construcción municipal que usted no lo hizo, entonces, desde el administrador se da el mal ejemplo para los condóminos, mira, entonces, ya le dije que ese caso suyo es muy interesante resolverlo, pero simplemente se lo doy como ejemplo en primera persona, claro, no podemos construir condominios.

El Sr. Charles Van Ginkel – Administrador – Condominio Sol Dorado, - manifiesta: Espero una pronta

Respuesta, sinceramente, a mi denuncia, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, muchas gracias, vamos ahora, gracias, muchas gracias, seguimos, este, compañeros, ¿cuál es el tema de ustedes?, sí, vean compañeros, los compañeros del ICE, ellos, bueno, la verdad es que ellos creyeron que habían hecho la solicitud de la audiencia, pero no se hizo, entonces, la única manera de que los podamos atender es si todos estamos de acuerdo en recibirlos, sí, compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, presidente, bueno, yo, yo no tengo ninguna objeción, verdad, en votar a la alteración del orden del día, soy de las personas que no me gusta cortar la libertad de expresión y callar a la gente, y con mucho gusto voy a votar para que atendamos a los señores del ICE, sí, les sugiero a esta presidencia municipal, verdad, que por orden y por respeto a las personas que vienen a las audiencias, no se extiendan tanto, eh, usted, Don Néstor, debe manejar mejor el tiempo y mejor la cuestión de las audiencias, y se lo digo con todo el debido respeto, en la primera audiencia se nos fue una hora, en la segunda audiencia casi otra hora, entonces, eh, también se pierde el hilo de las cosas, los televidentes que nos ven a través de las redes sociales también es cansado para ellos, y yo creo que a veces podemos mejorar eso, es una sugerencia con el debido respeto, eh, por ejemplo, si los señores del ICE aquí presentes, verdad, duran una hora, un ejemplo, y todavía falta otra audiencia más, creo que no estaba y dura otra hora, son las 10 de la noche y vamos a estar aquí, tenemos que ver correspondencia, y tenemos que ver algunos asuntos de los Regidores, entonces yo creo que las audiencias de ahora en adelante siento, hoy con mucho gusto yo voy a dar mi voto, y yo sé que el resto de compañeros lo van a dar para la alteración del orden del día, pero de ahora en adelante se ha tomado un acuerdo aquí en este Concejo, en el sentido de que, eh, hay días y fechas para las audiencias, y que se lleve ese control, eh, que es lo que pasa, y lo digo por adelantado, si hoy no levantamos el orden del día, las personas aquí presentes se pueden sentir que no son escuchados, y eso es muy feo para ellos y para nosotros también, entonces, sí le sugiero a la presidencia, a este Concejo municipal, ser más ordenado en ese aspecto, y valorar los 10, 15 minutos que aquí por ley corresponde, por reglamento corresponde, para el respeto, principalmente de las personas que vienen a las audiencias, por el respeto a cada uno de los miembros de este Concejo municipal, y por respeto a los televidentes, entonces, una pequeña sugerencia a la presidencia de este Concejo municipal, muchas gracias.

4. Roy Castellón Sossa, Seccional ANEP – Municipalidad de Garabito.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARÍA DE CONCEJO

En lugar del Funcionario Roy Castellón Sossa, **asiste el Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Este, entonces, pasamos, recibimos a la seccional de ANEP a través del señor Don Roy,

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario - solicita: Que se valoren los 10 minutos, Don Néstor, por favor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Sí, señor habíamos dicho, aquí 10 minutos. Don Roy, tenemos 10 minutos para la exposición. Seguidamente le concede el uso de la palabra al **SR. ROY CHAVERRI CHACÓN – SECRETARIO GENERAL ADJUNTO – ANEP,** quien manifiesta: Muy buenas noches, estimables Regidores, honorables, honorable Concejo municipal, muchas gracias, Don Néstor, por abrirnos la oportunidad esta noche, y muchísimas gracias, también, señor Alcalde, por estar presente y escuchar nuestras palabras, que van a ser, en todo momento, dirigidas con mucho respeto para cada uno de ustedes. Básicamente, lo que nosotros queremos exponer el día, perdón, esta noche, es, con respecto a un documento que yo sé que ya algunos de ustedes conocen, este documento es la intimación formal a esta municipalidad con respecto a dos puntos concretos. Vamos, ahorita, a profundizar en el documento, pero los dos puntos es el respeto íntegro a la Convención Colectiva que se tiene en la actualidad, y el otro punto es una deuda que se tiene pendiente del 2023 con las personas trabajadoras. Esta deuda obedece a una gestión que hicimos las personas trabajadoras en un movimiento de calle en el año 2022, cuando había un pendiente de pago que sumaba, para ese momento, un 11.77 que se logró conseguir a partir de la negociación administración, Concejo municipal en ese momento, y el sindicato, inclusive, yo estuve presente en esa negociación, la huelga se levantó y posterior en la tarde, también, que fue el compromiso de nosotros levantar el movimiento de huelga de forma inmediata, para que en la tarde el Concejo municipal, y tal cual sucedió, tomó el acuerdo de ese ajuste salarial, que posteriormente se consignó solamente un pago de ese dinero, y quedando una deuda pendiente del 2.43, es así, entonces, que nosotros no hemos dejado que esta causa perezca, mantenemos el interés, además de que es un derecho laboral tan esencial como el salario, intangible como el salario, y denunciable como lo es el salario. Entonces, a partir de eso, nosotros, utilizando los mecanismos que la reforma procesal laboral contiene, estamos citando, a la administración a una intimación sobre estos dos conflictos. Habíamos ido al Ministerio de Trabajo con la idea de que no llegar a este punto para buscar las soluciones no quiero decir que a partir de que ustedes conozcan este documento, no podamos encontrar las

Soluciones en todo momento nuestra organización está abierta a la posibilidad de solución pero ya hay en ciernes, mi papel, para que ustedes me entiendan un poquito, es de asesorar a las personas trabajadoras y ese trabajo de asesoría me ha llevado, pues, por dicha, hoy, a convertirme en el Secretario General Adjunto pero esas responsabilidades nos dan a nosotros la oportunidad de representar a compañeros que de otra forma no se animan a hablar, por ejemplo, ante la administración. Entonces, somos una especie de interlocutor entre las necesidades reales que existen entre el personal y a veces una barrera que puede ser que exista, puede ser que no pero, a veces, los compañeros y compañeras interpretamos que no podemos acercarnos con la suficiente facilidad y es ahí, entonces, donde nuestra representación tiene acción cuando encaramos, la problemática siendo un terceros actuando en defensa del más débil, que en este caso es el trabajador o la persona trabajadora. Entonces, buscando que exista un conocimiento, primero, que exista un conflicto y atendiendo antes de que se estalle, por ejemplo, un movimiento de huelga nuevamente, es que nos presentamos con esta posibilidad de solución se llama intimación, pero voy a explicar ¿de qué se trata? La Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, como organización firme de la Convención Colectiva, homologada en el 2016, se dirige a este Concejo con la intención de presentar esta intimación informal de acuerdo al artículo 93 de nuestra propia Convención Colectiva y, más adelante, vamos a citar en qué artículos del Código de Trabajo también sustentamos esta intimación. Si la presente Convención, dice nuestro artículo en la Convención Colectiva de 93, si la presente Convención fuera denunciada conforme a la ley, los derechos normativos se incorporarán en el contrato individual del trabajo quiere decir que, sea que exista la Convención vigente o no, si se mantuviera la posición de denuncia, el artículo 93 mantiene todos los derechos que integran esa Convención Colectiva, que es una ley entre partes finalmente, ya están integrados en los contratos individuales del trabajo. Entonces, para fundamentar esto jurídicamente, nos apoyamos en artículo 11 del Código de Trabajo, que habla de un principio de irrenunciabilidad de los derechos laborales no podemos nosotros, como le decía hace un momento, renunciar a esta posibilidad de recuperar derechos también el 377 de nuestro Código reconoce el derecho a la huelga como un mecanismo legítimo y establece, pautas una de ellas es optar por estos mecanismos que se llaman conflicto de orden jurídico. También tenemos el artículo 381, que establece el procedimiento para declarar una huelga legal, que no nos estamos apartando sino más bien estamos iniciando este mecanismo. Dice también el 384 que requiere intimación previa al patrón con al menos 30 días de antelación antes del estallido de huelga ustedes vieron este documento el 14, el mes 14, hace exactamente dos semanas, una semana, perdón. Y entonces la oportunidad que tenemos es que en estos

30 días logremos el acuerdo satisfactorio para que no estalle un movimiento de huelga. También el artículo 386 prohíbe represalias contra los trabajadores que ejercen este derecho. La constitución política también en 62 reconoce el derecho a la negociación Colectiva como un derecho constitucional y más aún con el último voto en la sala del 17 de marzo que afirma que las Convenciones Colectivas aún tienen carácter de ley para Costa Rica y que no se puede sencillamente anular lo que indique una Convención Colectiva. Es parte de los votos que estamos citando el del 2025 están realmente muy recientes y que son de acatamiento obligatorio para toda autoridad institucional. Dice entonces el primer voto, el del 2025-018696 afirma que los derechos adquiridos mediante Convenciones Colectivas no pueden ser eliminados por la ley en marco de empleo público. Además, el otro voto, el 2025-008201 declara inconstitucional el transitorio 36. Hace un rato en la Comisión de Jurídicos pudimos analizar con profundidad este voto y qué es lo que indica precisamente al anular ese transitorio. Ese transitorio es el que los obligó en el 2023 a este Concejo Municipal a denunciar la Convención Colectiva y tan es así que consta en el acuerdo que el Concejo Municipal utilizó para la declaratoria de la nulidad o más bien del inicio de la denuncia de la Convención Colectiva consta exactamente que se utilizó ese transitorio 36 por lo que también hemos presentado ante este Concejo la solicitud de nulidad del acuerdo que en el 2023 se tomó. Además, de la Procuraduría General de la República en este criterio en el PGR - 036 del 2024 le indica a toda a toda autoridad en Costa Rica que se debe sujetar a algo que se llama control convencional y es que Costa Rica como ha suscrito cada uno de los convenios en materia de derechos humanos y estamos adscritos también al sistema internacional de derecho estamos también en la obligación de cumplir lo que está por encima de nuestra constitución que todos los acuerdos internacionales que Costa Rica haya firmado se convierten en ley, entonces apegándonos al derecho no solamente nacional sino internacional Costa Rica está en la obligación y es lo que nos explica esa opinión consultiva de la cual de Costa Rica ya fue notificado en 2021 y que la Procuraduría desarrolla a través de ese criterio jurídico que es de aplicación para todas las autoridades también para este honorable Concejo avanzando entonces cuál es la situación actual la municipalidad ha incumplido reiteradamente derechos pactados de la Convención Colectiva indicando que no está vigente como el pago de la peligrosidad, vacaciones profilácticas y algunos ajustes salariales como por ejemplo el que está pendiente y que es producto de la negociación que nos permite la propia Convención Colectiva, la Alcaldía ha negado la existencia de conflicto laboral, este documento creo que ustedes lo conocen nosotros lo recibimos en la audiencia del Ministerio de Trabajo a la cual este Concejo y la Alcaldía estuvieron convocados pero en el documento a resumidas cuentas lo que indica es

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARÍA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Efectivamente que no hay ningún tipo de conflicto en esta municipalidad, lo cual nuevamente nos toca a nosotros en representación de esos intereses de mis compañeros y compañeras defender el hecho de que existe este conflicto y que es necesario resolverlo, se ha agotado la vía conciliatoria entre el Ministerio de Trabajo algo que prevé el artículo 93 de la Convención Colectiva sin que la municipalidad haya mostrado alguna voluntad de diálogo hasta este momento, nuevamente nosotros estamos abiertos al diálogo y para eso es que estamos presentes aquí, esta actitud configura una práctica laboral del día y deja que las personas trabajadoras estén en estado en indefensión si no se atiende el conflicto las compañeros y compañeras no van a poder resolverlo y eso es quedar en estado de indefensión, entonces siendo esta la situación actual que tenemos tenemos también una pretensión que nos facultamos en el artículo 384 del código de trabajo y se intima oficialmente a partir del lunes anterior a esta municipalidad para que reconozca y aplique los derechos incorporados en los contratos individuales de trabajo conforme al 93 de la Convención Colectiva, que cese toda práctica laboral desleal a esto lo que me refiero es que se apliquen los derechos de la propia Convención que anulándolos se convierte en una práctica laboral des leal incluyendo el desconocimiento de nuestra representación sindical, que la hemos recuperado digo yo hubo muchos años y digo muchos años en las que haciendo una culpa nuestros líderes no estuvieron a la altura de las necesidades de esta municipalidad, necesidades que iban por denunciar actos de corrupción, necesidades que iban por el desorden que ahora vemos en la gestión. Es cierto el señor Alcalde lo ha señalado y hoy yo también acepto que tenemos que mejorar muchísimo en hora buena hoy por hoy nuestro grupo de trabajadores que conforman la junta directiva nueva es realmente hermosa, son líderes compañeros y compañeras que tienen ímpetu de realmente estar alineados con los objetivos de esta municipalidad, es gente que si usted revisa el expediente de ellos notarán que es gente buena, que son trabajadores honestos y que vale la pena entonces poner atención a estos trabajadores honestos para llegar a buenos acuerdos, es con ellos con que ustedes van a negociar, mi posición es la de asesorarles a ellos, pero finalmente son sus propios trabajadores junto con ustedes administración, los que pueden llegar a buenos acuerdos, muy bien para avanzar en esto solicitamos en el tercer punto que se proceda al pago de los montos adeudados por concepto de peligrosidad, vacaciones profilácticas y ajuste salarial, como le nombré hace un momento del 2.43 pertenecientes a ese movimiento de huelga, lo único que es parte de este proceso es sobre la advertencia legal que de no atender esta intimación en el plazo de 30 días naturales contados a partir de su recepción las personas trabajadoras afiliadas a ANEP se verán en la necesidad de ejercer su derecho constitucional y legal a la huelga, conforme a lo que establece el 377 y

Siguientes del código de trabajo en concordancia con la opinión consultiva OC-2721 de la corte interamericana de derechos humanos y quien firma nuestro Secretario General el compañero Albino Vargas Barrantes. A partir de este momento lo único que me tocaría para cerrar mi intervención es que oportunidades hay una de ellas, por ejemplo se va o se podría dar en este mismo momento en la tarde tuvimos un espacio por eso yo además de muy ameno muy sincero muy diáfano en la que pudimos hablar por ejemplo de esta problemática que nosotros como organización sufrimos y que también repercutió en la realidad que estamos enfrentando en el día a día de esta municipalidad ¿cuál es la solución que ofrecemos? también presentamos como ustedes saben en la vía formal la solicitud de unidad del acuerdo que en el 2023 tomó este Concejo municipal si ustedes avanzaran en la dirección de declarar la nulidad de ese acuerdo inmediatamente estaríamos recuperando una estabilidad, una garantía legal que es lo que necesitamos tanto para la administración como a nosotros como trabajadores usted también señor y señora, señora que compone este Concejo municipal, sé que los intereses de todos es saber qué se hace para ver si no estamos violando derechos de mis compañeros y compañeras pero también cumplir con lo que necesariamente esta municipalidad tiene que cumplir que son los servicios que le damos al cantón, saber específicamente ¿con qué contamos hacia el futuro? para la planificación, para los presupuestos que se deben aprobar en este espacio, entonces inmediatamente surgen las posibilidades una de ellas es utilizando las herramientas que tenemos en el código municipal ustedes pueden convertirse también en comisión en este momento porque en este momento está en comisión esa posibilidad de nulidad, convertirse en comisión y tomar el acuerdo y tomar el acuerdo de declarar la nulidad a partir de ahí sé que tendríamos estabilidad jurídica, claridad jurídica que es lo que se le quiere en este momento para las partes y también nuestro compromiso como organización firmante de este documento y defensoras de los compañeros y compañeras nuestro compromiso es negociar una nueva Convención Colectiva de inmediatamente ustedes porque existe en la actualidad una comisión que está negociando una Convención Colectiva nueva, nosotros en ningún momento estamos en desacuerdo a firmar un nuevo instrumento queremos actualizar el que se tiene hacer las modificaciones que sean necesarias abrir la mesa de negociación, entonces las dos componentes para la solución que ahí tenemos sobre la mesa es que ahorita mismo este Concejo en pleno se convierta en la comisión se tome el acuerdo finalmente de declarar la nulidad absoluta y manifiesta de acuerdo a lo que hemos conocido y en apego a lo que hay que hacer que es la aplicación del voto de la sala e inmediatamente abrir nuevamente la comisión de negociación en la que nuestro sindicato y los sindicatos que en la actualidad conforman la municipalidad podamos ir a un

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Instrumento convencional que sea satisfactorio para ustedes gobierno local, Alcaldía y para las trabajadoras, esa es la solución; muchísimas gracias y buenas noches me quedo aquí por cualquier duda o consulta.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias por su intervención; bien compañeros hay dos, ah perdón Don Thomas perdón.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Tengo una pregunta nada más en la presentación gracias en el parte 4 ahí arriba dice tal vez es mi español, pero en el parte 3 dice ajuste salarial ese es ajuste arriba o abajo.

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Gracias Don Thomas; nunca se hacen ajustes hacia abajo nuestra voy a explicar si hay procedimientos, hay procedimientos de liquidar al personal verdad ese es el procedimiento liquidar al personal y tener una nueva escala salarial, solo que eso es costosísimo verdad es una situación que podría dejar digamos en crisis financiera una institución, entonces lo correcto es establecer los mecanismos para que tengamos el salario digno de las personas ni más ni menos; nosotros como ANEP nunca, nunca hemos estado de acuerdo con los altos salarios de la alta cúpula que en este país existen, pensamos que debe limitarse esos altos salarios que existen en las universidades, que existen en el poder judicial, nos parece asquerosa la forma en la que desangran el Estado, nosotros de verdad que no queremos ahorcar la gallina en los huevos de oro, pero sí que existe el salario este correcto para las personas se puede hacer por ejemplo cada vez que venga un ajuste salarial a este Concejo municipal hacerlo segregado no necesariamente el ajuste salarial se lo debe aplicar a todo el mundo parejo sino se lo puede aplicar a las personas que tengan cierto nivel económico o cierto nivel que esta municipalidad considera salarios más bajos y aplicárselos a ellos de manera diferenciada, se puede hacer y nosotros estaríamos en toda la anuencia porque lo que nos interesa realmente es la gente que está en peores condiciones. Nada más perdón para cerrar ese 2.43 es el que hacía mi referencia a que proviene del año 2023 en las que perdón 2023 en que estuvimos en huelga y hay un acuerdo de este Concejo municipal que respalda ese 11.77 que se lo debe a las personas trabajadoras y que entonces ya se pagó un 9.45 si no me equivoco en lo que resulta no está ante lo que está en deuda.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, no excelente la información como empresario privado si he experimentado la necesidad de bajar, por esa pregunta porque va a haber una economía difícil ahorita el turismo está bajo entonces en mi negocio cuando mi compañía no gana plata desafortunadamente mis asesores y mis ayudantes.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Thomas, cuando sea, cuando se habla de convertirnos en comisión tal vez me lo explica un poquito mejor. El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Cuando se tiene por ejemplo un asunto ingresado y que se ha dirigido a una comisión es de parte de la comisión donde debe surgir un informe de comisión que luego este Concejo nuevamente conoce aprueba o rechaza o devuelve a la comisión una vez más; para alguna modificación y ya tendría que volver para una aprobación, rechaza ese procedimiento ahí tienen al asesor que puede confirmar pero cuando está en comisión en pleno este Concejo en sesión puede decidir también llamar a sesión de la comisión en este mismo momento, convertir esto en una comisión de jurídicos que es la que tienen en conocimiento el documento y a partir de ahí tomar la decisión una vez convertido este honorable Concejo en comisión se puede tomar la decisión desde la propia comisión que ya estaría en función.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien hasta donde yo entiendo bueno no sé antes me gustaría tal vez que el señor Alcalde nos diga ¿qué solución tiene para esto?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ya le entregamos a este Concejo lo que estamos trabajando y nuestra o sea nuestro trabajo es directo con el funcionario no pasamos por ningún sindicato eso es una relación administración-funcionario que estamos corrigiendo ¿verdad?, entonces espero muy pronto pero ya se les entregó acá un oficio el lunes pasado fue ¿verdad? si no me equivoco sí, entonces sí ya espero que pronto se solucione esto y se les pague el 2.47 creo que está pendiente.

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Yo lo que quisiera referirme es sobre la oportunidad que existe en este país y en muchos países soberanos, independientes y democráticos de constituir organizaciones en este país en Costa Rica no solamente nosotros como ANEP estamos organizados o como la clase trabajadora; el sindicato más fuerte en Costa Rica, el sindicato más fuerte en Costa Rica el de más incidencia no es ANEP, el sindicato más fuerte en Costa Rica no son los sindicatos del gremio educadores ni es el del provincial, el sindicato más fuerte es la UCAD en Costa Rica es la unión de cámaras empresariales y están organizados hace tiempo y nadie dice nada en contra de esa organización porque es legal es más porque es un derecho humano, lo mismo está organizada la UCAD en su artículo 23 de la declaración universal de los derechos humanos que nos permite a todas las personas humanas organizarnos para tener mejores condiciones, el empresariado también son personas humanas que tienen derecho en su artículo 23 de esa declaración para organizarse y tener mejores

Condiciones, también es así que yo les digo a ustedes también llamándoles a la reflexión muchas empresas y es algo que nos molesta a todos tienen más de 12 años de declarar cero ingresos en Costa Rica a pesar de que son muy exitosas y esto es porque están bien organizadas, han logrado entonces negociar Colectivamente con el Estado tienen lobbies en nuestra Asamblea Legislativa para lograrlo; que sea nosotros estamos organizados humildemente los trabajadores para también tener mejores condiciones y nuestro Estado social de derecho en Costa Rica tanto constitucionalmente como todo el entretejido que se ha hecho legal, permite que nosotros tengamos también la oportunidad de estar organizados porque no solitos si llegan a la Alcaldía ya vemos que podrían suceder cosas tal vez no más favorables para el compañero que se llegara en grupo eso es un hecho y nosotros también como costarricenses hemos visto como hoy por hoy se nos vende la oportunidad de que sálvese quien pueda ¿y quién es el que se puede salvar? efectivamente es el que tiene dinero, recursos, nosotros los trabajadores como ustedes lo acaban de escuchar nuestros agremiados no somos más adinerados en el sector público ni en el privado donde tenemos ya tres mil afiliados sencillamente somos trabajadores que aunque no tenemos la oportunidad de ir individualmente a buscar un abogado para que nos reconozcan nuestros derechos, nos organizamos Colectivamente y presentamos así entonces una oportunidad de defensa, por dicha en Costa Rica sigue existiendo nuestro Estado social de derecho y debe ser reconocido por todas las sectorías, también por el señor Alcalde.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Para ir aterrizando yo sí estoy claro de que lo que usted nos sugiere es lo correcto, pero aquí tenemos un problema porque el abogado del Concejo ahorita es parte de un sindicato, pero tendría que inhibirse para participar ¿qué sugerencia nos da usted? - Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí bueno yo realmente invito a que trabajemos en este proyecto de mejorar esa institución a todas las organizaciones pero lamentablemente no le puedo pedir asesoría a una organización que por no sé cuántos años ha estado aquí y me encuentro en una institución sin salud ocupacional, sin una disciplina de pago correcto en horas extras tenemos muchos funcionarios cobrando horas extras desde hace más de 15 años que no se le pagaron yo me pregunto ¿dónde estaban los sindicatos? ¿dónde estaban los sindicatos? ¿por qué permitieron todo este desorden? ¿por qué permitieron humillaciones gravísimas aquí a los funcionarios de esa institución? agresiones sexuales, psicológicas y de todo tipo suspensiones casi que ilegales apegadas desapegadas totalmente a la ley ¿dónde estaban esos sindicatos? aquí hay tres que representan a los funcionarios

¿dónde estaban? ¿por qué no se unieron para batallar con una administración totalmente corrupta? es por eso señor que yo no puedo ver la seriedad en instituciones que no han cumplido por ejemplo alguien me dijo ahí ¿por qué se mete usted en las cosas que le corresponde al CONAVI? ¿por qué anda quitando los rótulos de la lucha 34? porque el CONAVI nunca lo hizo el CONAVI nunca lo hizo y es mi cantón es área de nuestra administración no porque no lo haga el CONAVI yo voy a dejarlo feo no, lo corrijo ¿por qué usted anda sacando tubos de agua negra que caen a los ríos? si eso es del Ministerio de Salud lo tengo que invitar a que saque tubos conmigo si durante los 45 años que esta administración funciona estuvo el Ministerio de Salud ahí a cargo del tratamiento de agua negra ¿qué han hecho? los voy a llamar a que me ayuden no han querido hacer nada a mí la verdad que no me gusta juntarme con las personas que no les gusta hacer algo mejor me uno a las personas nuevas, un sindicato, un juzgado funciona cuando las personas tienen problemas pero yo no tengo problemas con mis funcionarios, al contrario llegamos a solucionar una problemática grandísima que tenían de todo tipo tengo funcionarios que tenían 24 años de ser contratado interino cada dos meses le firmaba un contrato para tenerlo con el revolver en la cien, si no se porta bien conmigo no le renuevo el contrato 24 años ¿dónde estaban los sindicatos? ya lo estamos solucionando no renovamos más contratos, tratamos de ubicar a la gente en sus puestos que le correspondía los que no tenían plazas se fueron y estamos reconstruyendo una institución pero a base a nuestro método no podemos invitar a este método a las personas, organizaciones que fueron parte de lo irregular sería ilógico ¿verdad? ese es mi pensamiento pero todos están unidos el Ministerio de Salud está invitado a formar parte de las instituciones que quieren limpiar los ríos pero formen parte que yo no los voy a llamar, vengan era su responsabilidad y sigue siendo su responsabilidad pero no me voy a perder un segundo invitándolos vengan acérquense ya estamos haciendo público el trabajo que estamos haciendo estamos haciendo público también el trabajo que estamos haciendo en esta institución donde la flotilla estaba con una antigüedad de más de 15 años en la mayoría gastando más de 400 millones al año en repararla cuando la flotilla toda junta no llegaba a costar todavía no llegaba a costar ni 300 millones tal vez y gastaban 400 reparándola entonces yo me pregunto el bienestar, el bienestar del trabajador no, es el bienestar de la institución o si tenemos una institución totalmente corrupta y con prácticas negativas que tenía de hecho el pueblo inundado ¿sabe cuál es la única publicidad que tenía Garabito durante los últimos 20 años? las inundaciones salíamos en telenoticias cada vez que llueve ¿dónde estaban los sindicatos? era vergonzoso pertenecer a esa institución el que hablaba lo humillaban como mínimo si no era que salía despedido entonces de verdad que vamos a seguir haciendo un buen trabajo vamos a restablecer las los

Derechos que tienen los trabajadores vamos a actualizar las deudas a cero pregúntenle a ver cuántas horas extra se les debe desde que estamos en esta administración pregúntenle y pregúntenle a ver si es que no trabajan incluso muchas más horas extras porque hay mucho trabajo pendiente pero no me puedo atender agrupaciones que parecía que eran desconocidas acá, entonces básicamente es por eso es mi política no perder el tiempo voy adelante ya sé que tengo que pagar el 2.47 se lo vamos a pagar lo antes posible me interesa que sea lo antes posible básicamente entre tantas denuncias y tantos pagos de muchos años atrás no podemos hacer todo junto entonces, para denunciar todo lo que ha pasado aquí requería una batería de mínimo de 100 abogados, denuncias ambientales, denuncias de evasión de impuestos por construcción, denuncias porque no pagaban aquí las horas extras, necesito muchísimo abogado para defender esta municipalidad, para trabajar todas esas situaciones, lo mejor cierro el tubo y sigo adelante porque sabemos que era una irregularidad más de la administración que del patentado o del comerciante, o cualquier persona que hacia cualquier cosa, no logré dejarme yo creo que ni un solo coordinador de la anterior administración, ni uno creo, unos dos si acaso, los que estaban suspendidos, los tres que estaban suspendidos, regresaron a esta institución y no tengo un caso para juzgarle, uno solo, y estuvieron suspendidos alrededor de cinco años, de verdad habían muchas cosas mal y no es que no les tenga confianza a algunas agrupaciones que estaban acá pero dejaron mucho por hacer, y hoy de verdad que lo quiero solucionar y está en camino a solucionarse y espero que antes de que termine este año se solucione, igual los departamento de salud ocupacional con la nueva reestructuración va a existir el departamento de salud ocupacional, porque después de 50 funcionarios era necesario tener ese servicio acá, pero no lo hubo. Entonces, por ahí vamos, vamos a intentar hacer eso mejor, todos están invitados, yo no estoy negando que pueden ser representados por agrupaciones tipo ANEP o tipo SITRAMUGA, que es más local, pero de verdad que ir a pedirle al Ministerio de Salud que nos ayuda a quitar tubos, me parece que no es lo nuestro, ellos están en el CCCI, se están dando cuenta lo que estamos haciendo, si no han levantado la mano para hacer parte de esto es porque no quieren, así es sencillo, y el dos cuarenta y siete se le va a cancelar a los muchachos, lo antes posible, como estamos también trabajando incluso para conciliar con algunos funcionarios, pagos que no se les hicieron en los últimos 15 años.

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Lo indiqué en la tarde dentro de la comisión, pero usted tiene razón Alcalde, usted tiene razón en el hecho, inclusive molestarse por esas situaciones, para nosotros también han sido muy molestas, y quiero decirle que no es nuevo aquí, tenemos más de 20 años, y por mucho tiempo, por mucho tiempo fuimos garantes de los derechos

Municipales también, también tengo que decirle que las últimas juntas directivas nuestra, los últimos líderes, tomaron tintes partidarios, tintes partidarios que dieron al traste, tal vez con la honestidad que uno busca, que uno necesita para tener credibilidad, en nuestra organización está presente de las 84 municipales en 73, y sé que está, está en ese hecho de personas, nuestra organización, cuando usted no es una organización social, nosotros no le podríamos pagar un salario a nuestros líderes de las, lo hacen ad honorem, es un cargo que a veces, si se hace bien, es muy sufrido, y lamentablemente también, hubiera tal vez administraciones que conocen en esta realidad, y hubiera también compañeras y compañeras que se prestan para no denunciar corrupción, para no denunciar el desorden que se estaba realizando en ese momento lo comprobé lo que es nuestra organización, tal vez lográramos accionar cómo debía haber sido, en el tiempo que debía haber sido, eso es mi media culpa, pero también hoy que soy secretario general de nuestra organización, acepto una de las críticas que usted valiosamente está haciendo, también tengo que atender que parte de su asesoría también, porque usted indica que no incorporaría a nuestra organización, pero parte de su asesoría también pertenece a nuestros antiguos líderes, entonces, yo quiero que también reflexionemos y que nos consideramos también como parte de los interesados a que la institución crezca, también nos encuentra porque solo en para ejemplo, la municipalidad que año con año está en los primeros lugares, sino que solamente, el primer lugar de la municipalidad de San Rafael, de acuerdo a la clasificación que año con año se hace, y resulta que nosotros en la municipalidad, San Rafael tenemos una de las mejores seccionales, estamos en concordancia con esos objetivos municipales y se ve en las clasificaciones que año con año de hoy, tenemos Convención Colectiva vigente en esa municipalidad, más de diez años actualizándose cada tres años, como nos lo permite la propia ley, nosotros queremos utilizar la actual Convención Colectiva, y sé que hay que modificar algunas cosas, como lo dije en la tarde, el tema de los reglamentos para lentes, establecerlos con claridad, a cualquier ayuda que esta municipalidad le puede dar a sus trabajadores que sea bien canalizada para las personas que sí tienen necesidad, porque no se vuelva un abuso establecer en la misma convención colectiva los mecanismos necesarios para que se limite el uso por ejemplo del pago de las incapacidades que ahora lo vimos incorporar mecanismos también porque una de las situaciones que salió ahora de surgir es que el régimen disciplinario dentro de esta corporación municipal necesita más fuerza es milagro nos expresó la administración y nosotros estamos comprometidos también a incorporar dentro de la convención colectiva un capítulo que también sea parte reglamentaria y que tenga que ver con el régimen disciplinario y cambiar entonces también porque una convención colectiva no solamente es una obligación de la parte patronal es

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que nosotros también como trabajadores nos comprometemos y repito concordamos con la crítica que acaba de hacer el señor Alcalde, no nos vamos a oponer hemos hecho también a partir de esa crítica señor Alcalde una renovación de nuestro cuadro político en esta municipalidad y nuevamente repito cada uno de los trabajadores honestos y buenos empleados para esta municipalidad pero que queríamos entonces negociar con estos mismos trabajadores la oportunidad un instrumento que sea potable para ustedes como administración y para nosotros como trabajadores, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias bueno yo personalmente yo estoy de acuerdo con lo que los compañeros de SITRAMUGA y la ANEP están planteando lo que pasa es que a mí me gustaría escuchar también a los otros Regidores para ver qué opinan ellos porque yo no voy a someter a votación a algo donde yo sé que solo va a haber un voto mío entonces más bien ¿qué sugiere usted?

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Como repito las opciones son las de poder convertirse en comisión tomar el acuerdo de unidad y posteriormente nuevamente llamar a comisión negociadora de convención colectiva a las partes y nosotros estaremos en toda la disposición de acudir somos los firmantes es muy importante que ustedes sepan que como firmantes es con nosotros, sí es el mismo instrumento el que vamos a negociar sería con nosotros y con mucho gusto participaríamos de la negociación quedaríamos nosotros atentos también sino de contribuir con algún dictamen jurídico también para que la comisión pueda avanzar dado que el asesor jurídico de ustedes está inmediato.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros en todos los que estén de acuerdo con la recomendación del compañero Roy de la ANEP levantando la mano ah perdón compañero Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo quería hablar dos temas uno es el tema jurídico digamos el tema del acuerdo del dos mil veinte, el acuerdo del dos mil veintitrés del acuerdo donde se declare la nulidad eso es un tema, es un tema que hay que verlo y verlo en realidad me imagino que eso debe estar ya judicializado en el tema de que ya hubo una, perdón más bien una resolución de la Sala Constitucional y eso ya está eso es un tema que nosotros tenemos que verlo todavía porque en la comisión se habló a pesar de que ustedes hubiesen traído toda la información no la hemos visto, yo por lo menos no la he visto y creo que sí debería lanzarse a la comisión y recomendarle al Concejo precisamente ese acuerdo ese es uno y lo otro es el tema de los dos cuarenta y siete, dos cuarenta y cuatro, cuarenta y tres que anda por ahí a mí, bajo mi

Criterio sí debería la municipalidad y creo que ya lo están haciendo es determinar ¿cuánto dinero ese representa esos dos puntos cuarenta y siete, dos puntos cuarenta y tres? ¿verdad? porque en realidad nosotros no podríamos tomar un acuerdo sobre una base que no existe, los números no existen la información entonces también es un tema que posteriormente deberíamos de verlo creo que en resumidas cuentas hoy lo que podríamos hacer es pasarle el tema del acuerdo, del acuerdo del dos mil veintitrés a la comisión de jurídicos otra vez para que definitivamente determine la legalidad del tema y recomiende al Concejo porque eso quedó ahí como como abierto y lo demás pues dejarlo propiamente para ver el tema ya con el tema la negociación del dos cuarenta y tres.

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Bien nosotros podríamos comprometer a tener un dictamen jurídico para que la comisión lo pueda utilizar de insumo para la toma de decisión a más tardar el viernes o el próximo lunes para que usted lo tenga en la próxima sesión de la comisión también sería una opción y que ahí surgiera el dictamen de comisión que viniera aquí a este a este Concejo nuevamente a ser votado y para que avanzara en lo que nosotros deseamos como legalidad ¿verdad? finalmente ustedes eh tomarán la decisión independientemente de nuestra decisión ustedes van a poder ser libres a la hora de analizar y valorar esta situación también nosotros estamos indicando que es una situación administrativa por ejemplo del dos cuarenta y tres el hecho de que como el mismo Alcalde reconoce que a veces se hace complicado sacar la plata ya, pero una posibilidad por ejemplo para no llegar a huelga es establecer junto con los sindicatos una fecha de pago, siento que para los compañeros y compañeras como sigue siendo una nebulosa están dispuestos a huelga por eso es que me pidieron que estableciera este mecanismo pero estableciendo una fecha de compromiso de pago, pienso que a ellos les podría dar la tranquilidad también de saber que eso les va a llegar en un momento cercano por lo menos ya con una fecha definitiva y con respecto al otro tema ya la municipalidad de Escazú, la municipalidad también han tomado decisiones similares a las que ustedes les va a corresponder tomar con respecto a la nulidad de esos acuerdos que se habían tomado por instrucción inclusive de la misma Contraloría, la Contraloría giró instrucciones a todas las instituciones para que denunciaran porque la ley estaba vigente ahora sabemos que era inconstitucional y por ese perdón habría que echar atrás el cassette y poder recomponer pero con mucho gusto igualmente participamos en lo que nos puedan invitar……..

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí yo le decía eso que se unan a la comisión que está desarrollando la nueva convención, este esa convención que está pidiendo anular pues fue súper señalada por la Contraloría ya incluso con elementos ilegales dentro de durante no sé cuánto

Tiempo funcionó y también nadie le puso el dedo a la llaga y ya denunciada pues lo que corresponde es una nueva pegada a la ley incluso digamos incluyendo algunos algunas líneas que la anterior no tomó en cuenta como el bienestar institucional que es básico para generar una mejor calidad de vida del funcionario que va a trabajar acá, así que más bien los instrumentos que se unan a la comisión que lleva el trabajo adelantado y entiendo que por personería no hayan estado acercándose pero quedan invitados para que para que regeneren sus opiniones y sean parte de esta nueva de esta nueva convención.

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Nosotros reafirmamos nuevamente estamos a la disposición de una nueva Convención de actualizar la que tenemos pero no podemos participar en esta y voy a explicar ¿por qué? porque si vamos a analizar lo que estamos solicitando estaríamos pidiendo que se declare nula todos los actos que emanaron de ese acuerdo del 2023, también esta Convención estaría nula porque proviene de ese acto de acuerdo del Concejo municipal entonces lo que correspondería es llamar a una nueva comisión negociadora en la que nosotros estuviéramos presentes una vez anulado el acuerdo que se había tomado en ese momento.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros entonces ya para ir cerrando hay una propuesta del compañero Reinier de trasladar este asunto a jurídicos y también una recomendación de Don Roy en el sentido de que ellos en el plazo de los cinco, seis días estarían poniendo un criterio jurídico sobre el caso, entonces los que estemos de acuerdo en eso levantando la mano compañeros dos votos a favor y tres en contra; vamos a darle la palabra de compañero Freddy.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Perdón Presidente, pero usted somete a votación cosas que usted tiene que definir que está votando a votación cierto o no usted no define el señor qué está sometiendo a votación, defina si lógico que diga que estamos votando solo los ríos no se devuelven, correcto hágale.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces sería someter a votación otra vez compañeros; hay dos propuestas una para jurídicos ok entonces esta es la primera los compañeros que estén de acuerdo con la propuesta del compañero Reinier de pasar a jurídicos levantando la mano cinco votos a favor y en firme. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

Agrega el señor Presidente: Ahora la otra votación es que los compañeros de la ANEP sean parte y nos den un informe jurídico sobre el tema entonces los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano perdón o sea yo le entendí a usted perdón le entendí que usted nos daría un informe técnico ajá a la comisión.

El Sr. Roy Chaverri Chacón – Secretario General Adjunto – ANEP, manifiesta: Sí, sí, sí nosotros ya haríamos llegar independientemente queda integrado digamos el acuerdo el hecho que nosotros les vamos a participar del instrumento, criterio jurídico para la toma de decisión y claro si posteriormente a ese acuerdo si es que llegáramos se abre una nueva mesa de negociación estaríamos en toda la disposición muchas gracias, y nada más una exhortativa porque creo que ya queda tomado el acuerdo la exhortativa es ustedes pueden dirigir también un mensaje al resto de los trabajadores indicando que estamos buscando la posibilidad de solución para que no sea necesario un movimiento mayor, sería un buen mensaje para ellos y lo único para la administración tal vez que nos tomen en cuenta si puede definir una fecha y nosotros firmaríamos un acuerdo para que se respete una tregua hasta esa fecha; muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Perfecto estamos con eso entonces compañeros, muchas gracias, gracias compañeros Roy.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA RECIBIR A PERSONEROS DEL ICE.

A petición del señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez – el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, para atender a los siguientes funcionarios del **ICE:** Ing. Marvin Zúñiga Álvarez –Coordinador Regional de Distribución, e Ing. Jeirin Vega Segura – Área de Desarrollo –.....

El Señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –le concede el uso de la palabra al Ing. Marvin Zúñiga Álvarez –Coordinador Regional de Distribución del ICE, quien manifiesta: Será hacer referencia a dos comentarios que dice el señor Alcalde, este, que me parecieron muy oportuno, primero, me parece que las instituciones somos las llamadas a hacer participa a la municipalidad, nosotros hacemos uso del territorio que administra la municipalidad. Entonces, pues parte de esa función de la que estamos haciendo aquí, específicamente el caso que venimos a mostrar, pues, lo conversamos con el señor Alcalde en una sesión que tuvimos con él para ver diferentes temas de interés con el ICE. También estuvimos con algunos de ustedes, el pasado 25 de junio, donde expusimos el tema, y fue ahí donde se nos llamó a que, por favor, trajéramos el tema al seno del Concejo Municipal, y bueno, pues, estamos en eso el día de hoy; el caso es, para referencia a ustedes, bueno, perdón, me acompaña el compañero Jeirin Vega Segura –

Área de Desarrollo –. que es del área de desarrollo. Mi nombre es Marvín Zúñiga, soy el coordinador regional de distribución; para referencia a ustedes, el número de caso es el 2024, 58, 042, y se trata del circuito por el mirador de Jacó y el nuevo respaldo que necesita Jacó, entonces, quisiéramos explicar de qué se trata el asunto. En esa gráfica lo que podemos ver es algo que ustedes conocen muy bien, y ha sido el crecimiento de los casos y de la demanda eléctrica en Jacó. Tenemos datos desde 1990 y ustedes pueden ver cómo se ha vuelto exponencialmente las solicitudes que llegan a nuestra institución para pedir, pues, el servicio eléctrico y sabemos que no ha sido un crecimiento de servicio eléctrico para una o dos casitas. Estamos hablando de desarrollos y inmobiliarios, pues, muy importantes, y eso es muy positivo para nosotros y también para ustedes y para la municipalidad. Sin embargo, pues, eso requiere que nosotros como empresa de servicios públicos, pues, un desarrollo anticipado y tomar acciones para poder garantizar el servicio al que nos debemos, pues, a la comunidad de Garabita. Esa gráfica que ustedes ven son tres circuitos que alimentan Jacó. Por dicha, la institución hizo un esfuerzo aquí en Jacó y construyó una sub estación que, para entendernos, una sub estación es como un toma corriente del que directamente podemos sacar energía. La ciudad de Jacó se ha alimentado por tres extensiones que salen de ahí, pero esas tres extensiones ya las estamos llenado al máximo. Entonces, pues, con datos y con el análisis que nos toca a nosotros, hemos determinado que la construcción de un cuarto circuito para alimentar Jacó es indispensable. Entonces, estamos trabajando en ese tema porque Jacó lo necesita, el crecimiento que va a tener Jacó, que mostraba en la gráfica aquí, es de alrededor de 24 megas para los próximos dos años. Si tuviéramos aquí un experto en distribución, digamos, no nosotros, otro ingeniero, nos diría que eso que estamos hablando nosotros es utópico, porque eso 24 megas no se van a dar en la realidad porque los ingenieros sobredimensionamos. Bueno, resulta que con toda la experiencia que tenemos como región administrando o territorios costeros, sabemos que esa situación, en fin, de año, en Semanas Santa y en vacaciones de 15 días, si llega a esos porcentajes reales, o sea, no es que sobredimensionamos, porque cuando se encienden todos los aires acondicionados cuando se temperan todas las piscinas, pues llegamos a esa cantidad de energía. Entonces, bueno, necesitamos construir un circuito adicional, pero tenemos una situación en esos 2.8 kilómetros que ustedes conoce muy bien, que es el mirador. Nosotros pasamos en nuestros circuitos trifásicos, esos tres alimentadores, los pasamos por ese sector, pero ese sector presenta actualmente una inestabilidad, ustedes conocen muy bien la zona y conocen la región. Entonces, voy a irme quizás a estas fotografías, ese fue un trabajo, un esfuerzo que tuvimos que hacer con esos gaviones para mantener la estabilidad de ese poste, que ustedes ven por ahí, y tenemos este

Otro poste. Pero para que ustedes lo entiendan un poquito mejor, nuestra preocupación es que tenemos que hacer un cuarto circuito para alimentar esto. Veremos los circuitos que han planteado la estabilidad. Los circuitos que ustedes ven, son esos 3 circuitos que alimentan; entonces tenemos los 3 circuitos y por una infraestructura que está en peligro de este poste, entonces, tuvimos que construir esa base para colocar un poste nuevo, pero el día que nosotros vamos a pasar, ese poste vamos a dejar a Jacó sin electricidad, bueno, la idea es que sea muy poco tiempo. Entonces, el asunto es bien complejo desde el punto de vista de ingeniería de lo que estamos teniendo en este momento en Jacó, y en esa realidad debemos construir ese cuarto alimentador que Jacó necesita por el crecimiento que está teniendo. Entonces, se debe invertir en ese sector, invertir en el mirador es muy complejo, además, bueno, ya tenemos algún tema visual complicado por los cables que viajan por ahí, Entonces, encontramos esta nueva opción que es la que expusimos en la sesión anterior. Este camino es el camino que va a Cerro Fresco, el primer sector que ustedes pueden ver por acá, como en color celeste. Es ese sector, es el camino que va a Cerro Fresco, y en el sector naranja es, digamos, hacia el camino viejo de Jacó que es un camino que es municipal pero que se dejó de atender, sí, el que va al mirador correcto. Entonces, la posibilidad que tenemos nosotros en este momento es de utilizar esa ruta para viajar con ese nuevo circuito trifásico por ese camino. Pero el sector que ustedes ven naranja es un sector que está completamente desatendido y es un sector que en este momento se utiliza más para senderismo que para otra cosa, pero es una ruta importantísima para nosotros para poder utilizar para viajar por ahí con el circuito con el nuevo circuito eléctrico y probablemente no con uno sino probablemente con dos circuitos por el crecimiento que está teniendo Jacó, pero necesitamos darle mantenimiento al camino. Entonces, quizás me voy a esta imagen que muestra los escenarios que tenemos; tenemos la ruta que ustedes ven como en azul que sería construir ese cuarto circuito por la ruta actual por el mirador con toda la complejidad que tienen este momento por la inestabilidad que tiene el terreno. Tenemos la rosa que es utilizar el camino que va hacia Cerro Fresco con luego la desviación por donde llamamos el mirador y existe otra posibilidad que es la que expusimos la última vez, pero legalmente se nos ha complicado y fue uno de los temas que vimos con el señor Alcalde en la sesión pasada que es la ruta amarilla que es el circuito, llamémoslo así viejo de Jacó que venía por ese camino se a Cerro Fresco y remataba en el cementerio. Pero resulta que con nuestra revisión en los registros nosotros esa línea que se pasó para ahí y durante muchos años esa línea se construyó entre 1975 y 1980 alimentó Jacó por muchísimos años. Luego nosotros la desmantelamos, pero nunca se inscribió la servidumbre a favor del ICE porque esa línea amarilla podría ser una opción muy

Rápida para nosotros de habilitar para trasladar por ahí ese nuevo circuito. Entonces la exposición de nosotros es la necesidad que el Concejo entienda de la necesidad que tenemos de construir ese cuarto circuito. Jacó tiene una demanda energética muy muy fuerte, tiene edificaciones que se van a inaugurar este año y principios del otro año que nos podría llegar a límite de consumo de energía muy fuerte. El cuarto circuito como institución tenemos que hacerlo, pero es inversión de dinero del Estado, entonces tenemos que asegurar que esa inversión sea de la mejor manera. Entonces si lo hacemos por la azul si no encontramos en las rutas alternas pues lo vamos a construir por la línea azul, no hay de otra y listo, pero por un tema de seguridad operativa nosotros nos gustaría valorar esa posibilidad de habilitar la línea rosada y poder pasar nuestros circuitos por ahí que se volvería no solo una ruta alterna para nosotros, sino que también una ruta más segura para llevar la electricidad. Dios quiera no sucede ahora, pero si un poste se nos va sí es una situación, un choque de un vehículo contra ese poste y de ahí dejamos a Jacó sin electricidad y es lo que no queremos. Pero estamos tratando de mitigar el riesgo un poco. Hay otras opciones que también estamos valorando que sería no pasar por el mismo camino sino hacer algún tipo de expropiación, pero eso es lo que queremos llevar y traer que el señor Presidente del Concejo Municipal estuvo con nosotros la sesión pasada y es un poco el interés, el señor Alcalde pues también conocen muy bien la situación y entonces básicamente desde la institución lo que tenemos es esto. Vamos a construir un cuarto circuito. Jacó necesita ese cuarto circuito, pero esa inversión tiene que ser de la forma más segura y por la ruta azul probablemente no lo sea y por la ruta rosada sea la mejor o ver si de alguna forma conversamos con el señor Alcalde la última vez de ver si existe una posibilidad de reconstruir por la ruta amarilla mientras que tomamos algún tipo de decisión. Quizás para terminar un poco en Garabito no sólo estamos trabajando en el sector del mirador, esta ruta que ustedes ven por ahí que va por Cerro Fresco y que sale, perdón, ¿cómo se llama el lugar? ¿Dónde sale? Es un otro alimentador trifásico que llegaría justo al centro de la ciudad para garantizar, o sea estamos tratando de hacer que Jacó se vuelvo a una ciudad robusta del punto de vista energética. Entonces otra solución que estamos viendo que no es necesariamente el cuarto circuito, estamos hablando de un respaldo, pero lo traíamos para que ustedes vean que este pues Garabito para la institución es importante en este momento y estamos buscando solución a ese crecimiento energético que yo sé que aquí todo lo perciben y lo vemos todos los días de cómo pues Garabito está creciendo en infraestructura y en desarrollo.

El Señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez – consulta si: el dinero ya está para esto, ya existe el dinero para empezar.

El Ing. Marvin Zúñiga Álvarez –Coordinador Regional de Distribución del ICE – responde que:, lo que estamos en este momento es valorando y por eso venimos ante el Concejo Municipal es para entender si hay la posibilidad de utilizar la ruta rosada y ahí también pues nosotros podríamos colaborar en algo, lo tocamos en la reunión pasada al 25 de junio porque sabemos que el que es ese sector entre la entrada aquí por la estación delta hasta el mirador pues no está en condiciones para que transite un vehículo, aunque es camino municipal verá y si hay que habilitarlo pues nosotros también podríamos ver de qué forma colaboramos pero es una ruta muy buena para nosotros para trasladar la energía por ese sector.....

El Señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez – manifiesta que antes de dar a colaboración ya hay un análisis técnico de los ingenieros.

El Señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –le concede el uso de la palabra al señor Alcalde – Francisco González Madrigal – quien pregunta: ¿Qué posibilidades hay de que sea subterráneo por la costa? Es que vean que ya dice, ya dice un zoom de hoy no nos lo van a permitir por la montaña, el pueblo entero se va a manifestar si viene por ahí. De hecho, ya andan circulando fotos de monos en cables, osos perezosos en los cables. Definitivamente el miro se ha convertido en la mejor ruta para todos por años para hacer deporte. De todas las ciudades ahí van niños, adultos, adultos mayores y una pareja de 90 y resto de años que tiene muchísimos años de pasar por ahí. Convertir eso en una calle sería una tragedia, sería una tragedia y es más hace poco, bueno, hace un par de años se metió un back-hoe para restablecer el camino y o sea, y la gente se dolió. Y pensando a futuro, no sé si ya ustedes tienen un costo, si fuese la amarilla, la rosada o la azul, la azul debería de ser subterránea para evitar el ambiente salino principalmente y accidentes vehiculares, y por supuesto que en la estética nosotros estamos valorando desarrollar todo el corredor costero. Así que sería subterráneo una muy buena opción y evitamos toda la parte de salinidad que les ha afectado bastante. Y por el lado, digamos, de adentro de la costanera, lado de la montaña, pero no sé si es por costos que prefieren la montaña, pero si me gustaría ver cuál es el panorama de costos, porque si usted me dice que de falta 100.000 pesos, esta municipalidad los podría portar, verdad, si me dices que es 11.000 millones, no. verdad, pero si es algo que podamos ajustar y hacer la infraestructura mejor y más estética, nosotros estaríamos dispuestos de convencer al Concejo de hacer un aporte, pero que esto no perjudique la naturaleza y las áreas que cada vez son menos para hacer deporte. Y es que sí, de verdad que el Miro se ha tornado como algo muy simbólico, no solo para los Garabiteños sino ya para los turistas, para fotografías y todo, y que sus cables salgan en las fotos, yo soy seguro que todos los Garabiteños estaríamos dispuestos a poner un poquillo de plata para hacer los

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

subterráneos.

El Síndico Suplente - Thomas Bricker Ghormley Hessell – manifiesta: Sí, recuerden mucho que está diciendo en la local, pero es interesante. Bueno, siempre hemos comentado que esta ruta azul, cuando ustedes pusieron a estos postes, no pensaron nada en el ambiente, en el turismo de la zona, porque se vean fácilmente robaron la vista de toda esta ruta, subterránea es una solución excelente, pero, por supuesto, sí yo sé, yo ha hecho desarrollos y subterránea, es muy costoso.

El Ing. Jeirin Vega Segura – Área de Desarrollo del ICE – manifiesta: Para responderles un poquito al señor Alcalde, la opción subterránea nosotros si la hemos valorado, como diseñadores, tratamos de abarcar todas las soluciones posibles, técnicamente y financieramente; ahora, si la subterránea la hemos analizado, técnicamente es posible, financieramente es sumamente caro, pero para Jacó digamos, no es uno de los limitantes. Tal vez para que comprenda un poquito la problemática es que, si nosotros construimos esa línea subterránea en esa misma zona, de esta habilidad, a como se nos cae en los postes, se nos cae subterráneo. El problema es que no queremos lo que decía usted, cuánto tiempo nos va a quitar la luz para arreglar eso. Ahora, nosotros podemos jugar con eso, quitarla 2, 3, 5, las 6 horas y en temporada baja, como dice usted, pero si eso nos cae a nosotros, se nos cae en cualquier momento temporada alta, baja, no sabemos cuántas horas nos va a llevar. Si sabemos hablar de las pérdidas que vamos a tener, las pérdidas que Jacó y también lo malparado que nos va a dejar a nosotros como ICE como institución, que no previo esto, eso es lo que estamos tratando a hacer, que no nos agarre el caro, que se nos cae a eso y nosotros no tenemos solución o diseños o propuestas, ¿verdad? Entonces len síntesis, hay que tener presente que sí, digamos, es factible un subterráneo, pero se nos puede caer, también, igual que los postes.

El Señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –le concede el uso de la palabra al Ing. Marvin Zúñiga Álvarez –Coordinador Regional de Distribución del ICE –, quien manifiesta; Quizás secundando las palabras de Jeirin, es que el sitio ya se volvió para nosotros inestable. Para que ustedes se hagan una idea de ese subterráneo, tendríamos que construirlo a la margen derecha, o sea, sobre la roca, la perforación, ahí sería un trabajo muy complejo y como dice Jeirin, pues aquí todos los sabemos el costo del subterráneo es bastante alto, que sea valorado, o sea, no es que no tengamos ni pre diseños, os pre diseños lo tenemos del subterráneo y los costos son bastante elevados. Aquí la situación son dos cosas, hay que buscar si y estamos de acuerdo con ustedes una solución que sea bonita estéticamente, entendemos que la municipalidad se ha tomado esas buenas decisiones, de verdad, de volver el territorio

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECR... DE C...

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Para el pueblo, es muy bueno y nosotros lo hemos contemplado entre los diseños. Pero eso es un momento caro, me parece muy bueno la puerta que el señor Alcalde dice que podemos hacer, pues algún convenio en conjunto, o verá una alianza, pues, por supuesto, que le tomo la palabra y podemos seguir explorando esa situación, y los puntos que también, el contenido presupuestario, no está para el 2026 en este momento para un subterráneo, y Jacó necesita ese circuito para el 2026, entonces son como dos escenarios. Hay un escenario futuro que podemos irlo revisando para buscar la mejor solución y hay un escenario actual que es la necesidad que tiene Jacó de contar para el próximo año con otro circuito que nos garantice continuar el servicio, porque tenemos la subestación muy cerca, o sea, no tenemos problemas de energía. El problema que tenemos es que ya la energía de los circuitos que tenemos, pues se llega a valores casi del 90%, sin lo que va a entrar, en lo que queda de este año y luego el próximo año. O sea, en términos generales, podríamos llegar al 100% para una temporada alta de diciembre de 2026, pero no queremos jugarnos el chance. O sea, ya para diciembre el 2026 deberíamos tener, pues, un circuito que nos garantice, pasar una navidad muy tranquila, sabiendo que Garabito tiene garantizada la energía para el 2026, 2027, y el trabajando en ese otro escenario. Entonces, volviendo a esa idea, tenemos eso, lo que el señor Alcalde nos dice, bueno, que, para los pobladores de aquí, pues construir algo ahí sería complicado, del punto vista escénico, pero no deja también la ruta amarilla, lamentablemente, como les digo, en el registro, no tenemos una servidumbre de paso a favor del ICE en esas propiedades que cruzamos, estamos hablando de una red que se construye hace 50 años, que desmantelamos, pero que hoy en día podría ser una solución volver a habilitar. Entonces, ahí otra opción podría ser, ver de qué forma la municipalidad nos puede colaborar para acercarnos con esos propietarios y habilitar de manera temporal esa ruta amarilla, o de manera permanente que sería como por detrás del mirador, ¿verdad?, porque estaríamos hacia la montaña, esa línea, incluso nosotros podríamos rematarla, no hasta el cementerio, sino podríamos un poquito antes, un poquito más allá de la bomba, para que ustedes se den la idea, ese trifásico cruzaría como terrazas del pacífico, de esa entrada que está ahí por terrazas del pacífico y cruzaría hasta la estación Delta. Pero eso es lo que traíamos para el Concejo, para ver qué podíamos obtener, definitivamente tenemos que construir por la ruta azul, lo tendremos que hacer, porque como proveedores de un servicio público, tenemos que garantizar ese servicio para nuestros clientes, y para la comunidad, pero necesitamos buscar otras soluciones. El tema es que es financieramente complejo, verá, invertir en un sector que ya sabemos que tiene problemas. Pero antes, por eso queremos agotar la vía de poder tener otra ruta alterna que nos permita pasar esa energía con más seguridad.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La Regidora Suplente Yanini Lara Maroto – manifiesta: Sí, yo tenía una pregunta porque viera que eso que hablaba ahora, el señor Alcalde, que se va a levantar el pueblo para no afectar el bosque y todo, pues está importante. Pero nosotros el viernes sufrimos, fue como Huracán, verdad, del lado de Bajamar. Nos quedamos en la primera vez en 20 años que nos quedamos sin luz por 15 horas, ¿verdad?, entonces, pero porque cayeron tres árboles, aunque la gente corrió a quitar ramas y todo, pues había un primario y era, pues, entonces 15 horas sin electricidad en un pueblo rural y ahora pasar toda esa energía que usted dice por los bosques, hay más árboles, más animales. Pero, como le digo, eso por donde van a pasar la electricidad y es dentro del bosque. ¿Cuál seguridad hay de que no se caigan los postes? Así como se llevaba comiendo el mar, el peñón ahí donde está a las letras, pues también por el bosque sería peligroso, las ramas, los animales y todo ¿Cómo funciona eso ingeniero? ¿Cómo?

El Señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –le concede el uso de la palabra al Ing. Jeirin Vega Segura – Área de Desarrollo –del ICE –, quien responde: Es una excelente pregunta y hay dos líneas muy importantes. Lo primero lo que usted acaba de decir, ya no estamos acostumbrados a que se le vaya a la luz, si tuviéramos aquí una persona de hace muchos años cuando la electricidad venía de Parrita, de Quepos y pasaban horas sin electricidad, pues ahora tenemos cortes porque vivimos en el trópico y como usted dice, pues tenemos una rama sobre la línea y eso nos afecta, pero ya estamos, son más exigentes con el servicio eléctrico y nosotros lo sabemos., porque recibimos las quejas y los comentarios de los clientes 15 horas es demasiado, pero hay clientes que con una hora ya están llamando porque ya nos acostumbramos a un servicio de calidad y continuo. Sobre el tema de la construcción, si tenemos, le doy un ejemplo toda la línea eléctrica que atiende el Parque Nacional Manuel Antonio tenía esos mismos problemas. Toda la construimos en conductores. Entonces es un conductor que, aunque el animalito lo toque, aunque le caiga una rama, no se va a ir la electricidad. Claro, si el árbol ya cae sobre el poste pues ahí no podemos hacer nada. Pero esos toques de ramas, esos bichitos, no interfieren, porque es un conductor forrado, aunque usted lo toque no va a provocar la avería. Entonces, todo eso se construiría en esa tecnología. Tenemos postes más altos. Verá ahí, esos postes son de 13 metros, podemos hacer postes de 15 metros, que son más altos, entonces, nos alejan de la vegetación, y desde el punto de vista constructivo tenemos formas de cómo pasar por ahí, sin que la vegetación nos afecte. Claro, cuando hablamos de un árbol sobre la red, pues ahí no hay quien nos salve, pues va a ser una avería. Pero sí hay forma de construirlo y pasarlo por la montaña, que no nos afecte. Quizás ustedes no lo han notado, pero nosotros ahí cruzamos en lo que llamamos marcos que son estructuras más altas, que

Los postes convencionales precisamente para alejarnos de la vegetación. Entonces, desde el punto de vista constructivo, si tenemos cómo pasar por la montaña, en la región que nosotros administramos.....

El Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –manifiesta: Bien, entonces, bueno, gracias, creo que ya la comunidad también se está enterando del avance de lo que está haciendo el ICE.

El Ing. Marvin Zúñiga Álvarez –Coordinador Regional de Distribución del ICE –, concluye que como institución queremos hacer reconocimiento de la Alcaldía y conocimiento del Concejo que estamos trabajando, pero que sí necesitamos un apoyo, porque las soluciones requieren alguna intervención de parte de la Alcaldía, y el otro día conversamos con el señor Alcalde y un acercamiento con los propietarios, ver de qué forma podemos colaborar, porque sí, el crecimiento nos hace tener esto como prioridad.

El Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –les agradece una vez más la información.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

a) Carlos Borge / Administrador de Viva Jacó Residences / Solicitud de Revisión de Permisos, Queja Formal e Inconformidad por Evento Temporal con Juegos Mecánicos y Bar en Calle Ancha, Jacó.

Este tema no se aborda.

b) Marco Leal / Administrador de Inmuebles / Jaco Bay / Solicitud de no autorización de eventos masivos en zonas residenciales.

Este tema no se aborda.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1. Boleta 48910 – Kevin Carroll Eich – Solicitud de copia del Acta del Acuerdo de la Sesión del Concejo N° 64 del 12 de mayo de 2025, sobre apoyo a la 3° Jacó Beach BBQ Block Party 2026.

Remite escrito de fecha 07 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48910), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Kevin Eich – Productor General – Jacó Beach BBQ Block Party – Club Rotario Garabito Jacó, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de Rotary Club Garabito-Jacó y del equipo de producción, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar copia del acta del acuerdo de la sesión del concejo municipal número 064 del día 12 de mayo del presente año en dónde solicitamos a través de nota fechada el 05 de mayo 2025, al honorable concejo su apoyo para la realización y la inclusión en sus cronogramas y agendas de actividades en la comunidad

Del **3⁰ Jaco Beach Barbeque Block Party 2026**, que en esta oportunidad se realizará en el mes de **Febrero del año 2026 en las fechas que van del viernes 20 al domingo 22**. A la fecha no hemos recibido respuesta formal acerca de la solicitud que realizamos aunque hemos constatado que las fechas ya han sido agregadas al calendario en la municipalidad...".

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañera Secretaria, se encarga de contestarle al señor, le pasa en el acta.

2. Boleta 48927 – Municipalidad de Belén – Notificación de acuerdo sobre proyectos Legislativos y Solicitud de voto de apoyo.

Remite oficio REF.3711/2025 de fecha 07 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48927), notifica el acuerdo tomado por ese Concejo en la Sesión Ordinaria No.37-2025, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco y ratificada el primero de julio del año dos mil veinticinco, que en lo conducente dice lo siguiente"**: PRIMERO:** Dar por recibido el oficio AMB-MC-216-2025 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. ASUNTO: REMISIÓN DE OFICIO N⁰UA07-2025. CUMPLIMIENTO-ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL. **SEGUNDO:** Avalar y aprobar cada una de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Ambiente, a excepción de la referencia 2128-2025. **TERCERO:** Solicitar respecto al Proyecto de Ley Actualización de las Categorías de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas y Administración Municipal de los Parques Naturales Urbanos. Reforma a los Artículos 32 y 33 y Adición del Artículo 33 Bis a la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N⁰ 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas. Expediente 24850, el apoyo, del proyecto de ley a los 83 Concejos Municipales del país, a los 57 Diputados de la Asamblea Legislativa y que se le remita copia de este acuerdo a el Proyecto teVu Transición hacia una economía verde urbana, a la Asociación Ojo de Agua Legado Ancestral, a la Asociación para el progreso integral de Calle La Labor y a la Asociación Belén Sostenible. **CUARTO:** Notificar por cada uno de los 12 oficios a la Asamblea Legislativa según sea su procedencia." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

3. Boleta 48929 – Asociación Nacional de Empleados Públicos – Oficio UDO-R-199-2025, sobre Intimación formal a la Municipalidad de Garabito.

Remite oficio **UDO-R-199-2025** de fecha 14 de julio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48929), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y a este Concejo Municipal, y suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General – ANEP, mediante el cual indica lo siguiente: "**URGENTE: INTIMACIÓN FORMAL A LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**" "**1.**

ANTECEDENTES La Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), como organización sindical firmante de la Convención Colectiva homologada en el año 2016, se dirige a usted con el fin de intimar formalmente a la Municipalidad de Garabito para que proceda al cumplimiento inmediato de los derechos laborales pactados en dicha Convención, los cuales han sido incorporados a los contratos individuales de trabajo conforme lo establece el **Artículo 93** de la misma: "Si la presente convención fuere denunciada conforme a la ley, los derechos normativos se incorporarán a los contratos individuales de trabajo existentes al momento de la denuncia." **2. FUNDAMENTO JURÍDICO Código de Trabajo de Costa Rica** • Art. 11: Principio de irrenunciabilidad de derechos laborales. • Art. 377: Reconoce el derecho a la huelga como mecanismo legítimo. • Art. 381: Establece el procedimiento para declarar una huelga legal. • Art. 384: Requiere intimación previa al patrono con al menos 30 días de antelación. • Art. 386: Prohíbe represalias contra trabajadores que ejercen el derecho a huelga. **Constitución Política de Costa Rica** • Art. 62: Reconoce el derecho a la negociación colectiva como derecho constitucional. **Jurisprudencia Constitucional** • **Voto 2025-018696:** Reafirma que los derechos adquiridos mediante convenciones colectivas no pueden ser eliminados por la Ley Marco de Empleo Público. • **Voto 2025-008201:** Declara inconstitucional el Transitorio XXXVI de la Ley 9635, que pretendía obligar a denunciar convenciones colectivas. **Procuraduría General de la República** • **Criterio PGR-C-036-2024:** Establece el acatamiento obligatorio de la **Opinión Consultiva OC-27/21** de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce la huelga, sindicalización y negociación colectiva como derechos humanos fundamentales. **3. SITUACIÓN ACTUAL** • La Municipalidad ha incumplido reiteradamente derechos pactados en la Convención Colectiva, como el pago de peligrosidad, vacaciones profilácticas y ajustes salariales. • La Alcaldía ha negado la existencia de conflicto laboral (AME-079-2025-FGM), desconociendo incluso la legitimidad de ANEP como sindicato firmante. • Se ha agotado la vía conciliatoria ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), sin que la Municipalidad haya mostrado voluntad de diálogo. • Esta actitud configura una práctica laboral desleal y deja a las personas trabajadoras en estado de indefensión. **4. PRETENSIÓN** Con fundamento en el **Artículo 384 del Código de Trabajo,** se INTIMA formalmente a la Municipalidad de Garabito para que: 1. Reconozca y aplique los derechos incorporados en los contratos individuales de trabajo conforme al Artículo 93 de la Convención Colectiva. 2. Cese toda práctica laboral desleal, incluyendo el desconocimiento de la representación sindical de ANEP. 3. Proceda al pago de los montos adeudados por concepto de peligrosidad, vacaciones profilácticas y ajuste salarial del 2.43%.. **5. ADVERTENCIA LEGAL** De no atender esta intimación en el plazo de **treinta días naturales** contados a

Partir de su recepción, las personas trabajadoras afiliadas a ANEP se verán en la necesidad de ejercer su derecho constitucional y legal a la **huelga**, conforme lo establece el **Artículo 377 y siguientes del Código de Trabajo**, y en concordancia con la **Opinión Consultiva OC-27/21** de la Corte Interamericana de Derechos Humanos." –

Con relación a este tema el Concejo Municipal se da por **INFORMADO**, toda vez que en el Artículo II Audiencias, punto 4 se trató ampliamente el asunto.

4. Boleta 48891 – Municipalidad de Curridabat – Oficio MC-CM-0442-07-2025, conocer el por tanto de la resolución 2025006468 del Tribunal Contencioso Administrativo.

Remite oficio **MC-CM-0442-07-2025** de fecha 10 de julio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48891), dirigido a los Concejos Municipales y Concejos de Distrito, y suscrito por la Sra. Dayana Álvarez Cisneros – Secretaria Municipal de Curridabat, "**Asunto:** Resolución N°. 2025006468 del Tribunal Contencioso Administrativo.".

Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

5. Boleta 48892 – Asociación Centro Diurno Josefina Ugalde – Solicitud de audiencia para rendición de cuentas.

Remite oficio **CEDI-029-2025** de fecha 24 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 48892), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por la Sra. Flor María Ugalde Valverde – Pta. Junta Directiva – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciba un cordial saludo de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, cédula jurídica 3-002-301945, domiciliada en Garabito de Puntarenas,150 metros sur y 25 metros este del salón comunal de Quebrada Ganado, existencia y personería inscritas en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo el expediente 13610 como asociación sin fines de lucro. Representada por su presidente, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma, Flor de María Ugalde Valverde, mayor, casada, con cédula de identidad número 105100645. Mediante la presente, solicitamos por favor de la manera más atenta, nos puedan brindar un espacio dentro de su agenda, para compartir una rendición de cuentas de lo que hacemos y como lo hacemos en bienestar de las personas adultas mayores. Es muy importante que además de ustedes, la población de Garabito pueda conocer el trabajo que ambos venimos haciendo por esta población, y el medio de comunicación del consejo es visto en todo el Cantón para recibir la información."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: que agendará la audiencia.

6. Oficio PEFS-AIMG-235-2025 – Lic. Julio César Vargas Aguirre, Auditor Interno – Informe de

Estudio especial de Auditoría Interna, sobre creación de plazas e incompatibilidad en el ejercicio del cargo de Vicealcalde segundo y asesor de Alcaldía.

Se recibe el oficio **PEFS-AIMG-235-2025** de fecha 15 de julio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, y al Sr. Niels Rolando Fallas Beita – Vicealcalde Segundo; suscrito por el Lic. Julio César Vargas Aguirre - Auditor Interno, "**Asunto:** Informe de estudio especial de Auditoría Interna, sobre creación de plazas e incompatibilidad en el ejercicio del cargo de Vicealcalde Segundo y Asesor de Alcaldía.".

En el punto **5.3,** de este informe el señor Auditor gira la siguiente recomendación:

"**5.3. AL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO: 5.3.1.** En virtud de la incompatibilidad detectada en este asunto, por el ejercicio simultaneo del puesto de Vicealcalde segundo y Asesor administrativo de Alcaldía que ocupa actualmente el señor Niels Rolando Fallas Beita, abstenerse de aprobar contenido presupuestario para la creación de plaza de Asesor Analista de Proceso Asistencial por Servicios Especiales artículo 127 del Código Municipal como funcionario de confianza para brindar servicio directo del Alcalde de Garabito, hasta tanto se les notifique formalmente la decisión del señor Fallas Beita, en cuanto a la renuncia del cargo de Vicealcalde segundo y en cuanto a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo con la recomendación de la Auditoría, levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

SE APRUEBA ADVERTENCIA GIRADA POR LA AUDITORÍA EN EL OFICIO N°. PEFS-AIMG-235-2025, "INFORME DE ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA, SOBRE CREACIÓN DE PLAZAS E INCOMPATIBILIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE VICEALCALDE SEGUNDO Y ASESOR DE ALCALDÍA."

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** en todas sus partes la **RECOMENDACIÓN** girada a este Órgano Colegido por el **LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO,** en el punto **5.3** de su oficio **PEFS-AIMG-235-2025** de fecha 15 de julio de 2025, "Informe de estudio especial de Auditoría Interna, sobre creación de plazas e incompatibilidad en el ejercicio del cargo de Vicealcalde Segundo y Asesor de Alcaldía.", la cual se transcriben a continuación: "**5.3. AL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO: 5.3.1.** En virtud de la incompatibilidad detectada en este asunto, por el ejercicio simultaneo del puesto de Vicealcalde segundo y Asesor administrativo de Alcaldía que ocupa actualmente el señor Niels Rolando Fallas Beita, abstenerse de aprobar contenido presupuestario para la creación de plaza de Asesor Analista de Proceso Asistencial por Servicios

Especiales artículo 127 del Código Municipal como funcionario de confianza para brindar servicio directo del Alcalde de Garabito, hasta tanto se les notifique formalmente la decisión del señor Fallas Beita, en cuanto a la renuncia del cargo de Vicealcalde segundo y en cuanto a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales. "**ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

7. Comprobante de asistencia a Hospital – Néstor Mata Rodríguez – Ausencia de Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2025.

Comprobante de asistencia al hospital enviado por el señor Presidente, por lo cual se ausentó el lunes pasado.

Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

8. Oficio PEFS-AIMG-236-2025 – Lic. Julio César Vargas Aguirre, Auditor Interno – Aprobación de 15 días hábiles.

Remite oficio **PEFS-AIMG-236-2025** de fecha 18 de julio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Lic. Julio César Vargas Aguirre - Auditor Interno, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Aprobación de 15 días hábiles. . El suscrito ha puesto a conocimiento del Concejo Municipal que me encuentro realizando un **tratamiento médico privado, en razón de mi situación de salud**, ahora bien, en virtud de que debo continuar con el tratamiento médico privado, de conformidad con los artículos 21, 50, 59 de la Constitución Política, el artículo155 del Código Municipal, los artículos 153 al 161 del Código de Trabajo, los artículos 1 y 3 de la ley General de la Salud, el artículo 3 del Convenio 132 de la Organización Nacional de Trabajo y demás normas conexas, respetuosamente se les solicita la aprobación de 15 días de vacaciones (los cuales serían del 24 de noviembre al 13 de diciembre 2025), **para tratar asuntos médicos privados (personales).**"

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estemos de acuerdo en aprobar las vacaciones que pide el Auditor levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

APROBACION DE 15 DÍAS DE VACACIONES.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: CONCEDER** al Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito –, el disfrute de quince días de vacaciones (los cuales serían del 24 de noviembre al 13 de diciembre 2025), **para tratar asuntos médicos privados (personales),** según lo solicitado en su oficio **PEFS-AIMG-236-2025. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

SE REITERA SOLICITUD DE ENVIO PLAN QUINQUENA PARA AGENDARRLO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 28 DE JULIO, 2025.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, también aprovechando el espacio, voy a recordarles que tienen pendiente el **plan quinquenal**, el plan quinquenal que realizó la Junta Vial. Entonces, básicamente, bueno, se había puesto a conocimiento al Concejo, el Concejo se lo llevó a estudio, pero no se ha manifestado, esto para recordarles la importancia, porque sin plan quinquenal aprobado no se giran los fondos de la 81-14, los cuales son cerca de 1.200 millones, por ahí, números más, números menos, pero es un en algún momento llegó y lo dejaron a estudio, pero sí llegó hace, yo le calculo que unos dos meses. Entonces, si gustan ahí pactar alguna reunión o verlo, coordinar con el Alcalde el plan quinquenal, que está pendiente de aprobación y la urgencia de que se giren los dineros para el siguiente año también, ¿verdad?, que depende de esa aprobación.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Qué sugiere usted?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Yo le sugiero que tal vez lo traigan, si gustan el próximo lunes. Solicitarle al Alcalde que vuelva a enviar el plan quinquenal para que le echen una revisada, una estudiada.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros, que estén de acuerdo con la recomendación del señor Asesor, cinco votos a favor y en firme, seguimos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg.

Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

9. Oficio ALCM-015-2025 – Lic. Andrés Murillo Alfaro – Criterio de Asesoría sobre el oficio 07466-2025-DHR, Defensoría de los Habitantes.

Presenta el oficio **ALCM-015-2025** dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**SOBRE EL OFICIO 07466-2025-DHR, ELABORADO POR LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES.** Que desde el año 2023 la Asociación de Desarrollo Especifico para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Juventud de Garabito el 30 de mayo del 2023 propuso la suscripción de u convenio específico de transferencia de 5 millones de colones a favor del programa de interés público y nacional LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO, según el decreto ejecutivo 43303-MD. Producto de esta solicitud el Concejo Municipal decidió trasladar la solicitud al alcalde Tobías Murillo, mediante el oficio SG-355-2023 del Concejo Municipal, para lo cual posteriormente se trasladó al Concejo Municipal la propuesta de convenio pero no se contaba con los recursos económicos y no fue votado el convenio a la espera de recursos económicos, es decir, a la fecha de hoy no ha sido aprobado ni presupuestado el rubro económico. Posteriormente la Defensoría de los Habitantes, realiza una intervención y en su informe final 04584-2024 con fecha 30 de abril 2024 recomendó lo siguiente: Al alcalde y al Concejo Municipal le recomendó ejecutar las acciones necesarias para dotar los recursos económicos necesarios que fueron elaborados para la suscripción del convenio específico que fue elaborado, en atención al principio del Interés Superior del Niño y mantener informada a la defensoria de los habitantes de las acciones y plazos y responsables para finalizar las gestiones pertinentes. Por lo que a la fecha no se ha pronunciado el Concejo Municipal ante la defensoría de los habitantes sobre si decide acoger las recomendaciones y bien dotar de recursos económicos o no el proyecto mencionado. Sobre en qué consisten las intervenciones de la defensoría de los habitantes a los órganos públicos tales como los gobiernos locales, según artículo 24 de la defensoría de los habitantes. ARTICULO 24.- Colaboración preferente. 1.- **Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones** y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley. Y en caso de no referirse respuesta se procede con lo indicado

En el artículo 27 del reglamento a dicho cuerpo normativo, que en su tanto reza: Artículo 27.- Citación de funcionarios El Defensor de los Habitantes de la República **podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento**. También están obligadas a comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se presentara el día y la hora señalados, el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legítimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad. ARTICULO 26.- Negativa del funcionario. **La negativa de un funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por la Defensoría de los Habitantes de la República**, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el **delito de desobediencia.** En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público. **Por lo que es mi recomendación jurídica constestar a la defensoría de los habitantes la intervención y solicitud y den respuesta sobre si van a realizar las recomendaciones realizadas.**"

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - amplia; Es sobre lo siguiente. Sobre el caso de la Defensoría de los habitantes, con respecto a los cinco millones que se ha discutido sobre la casa del ciclismo, que solicita la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de las Niñas y Adolescentes y Juventud en el oficio les hago un resumen, básicamente, de lo que aquí ha pasado, y es el siguiente. En el 30 de mayo del 2023 se propuso una suscripción entre el convenio específico de esta asociación para financiar la casa del ciclismo por un monto de cinco millones de colones el Concejo Municipal de ese entonces le llegó el convenio, pero no había fondos. Entonces, efectivamente, ya sabemos que para comprometer un fondo tiene que haber, primero, estar justificado ese egreso en una modificación Presupuestaria y ahí quedó el asunto y no se trajo modificación presupuestaria en el 2023. Entonces, posteriormente, la asociación va a la Defensoría de Los habitantes e indica y solicita una intervención entre la municipalidad para que esos cinco millones sean aprobados. En la Defensoría de los habitantes, mientras se contesta y hace el análisis de la intervención, le explico la intervención, es cuando un administrado va a la Defensoría de los habitantes y solicita, por decirlo, una ayuda para una posible violación a derechos. Entonces, la Defensoría de los habitantes resolvió, en algún momento, que

Recomendaba al Alcalde y al Concejo municipal lo siguiente, voy a leerlo literal. Efectuó las acciones para adoptar recursos económicos necesarios para la sustitución del convenio y mantener informada la Defensoría de las acciones, plazos y responsables al menos una vez al mes hasta finalizar las gestiones pertinentes. Tiempo después, el Alcalde, en una modificación presupuestaria, incluye los cinco millones en el 2024 y no son aprobados por parte del Concejo municipal. Posteriormente, la Defensoría de los habitantes solicita, dentro de la intervención, que se justifique por parte del Concejo municipal por qué no se han presupuestado esos cinco millones básicamente es eso, entonces, la recomendación mía es la siguiente. La ley de la Defensoría de los habitantes permite a sus artículos 26 y 27 a la Defensoría hacer intervenciones sobre información. Es información que solicita los órganos del Estado deben dar la información entonces, básicamente, el Concejo es que le responda a la Defensoría de los habitantes si va a dar los cinco millones, va a o que los quiera presupuestar, y si en caso de que no los quiera presupuestar, le indique a la Defensoría de los habitantes la justificación del porqué no. Yo soy partidario de que, efectivamente, hay una autonomía financiera de la municipalidad para que ustedes, como Concejo, deciden hacia dónde van los fondos, pero, cuando hay una intervención de la Defensoría de los habitantes por ley, hay que responderle a la Defensoría. Entonces, en caso de que no se le responda, la Defensoría de los habitantes los puede mandar a llamar a un proceso para que les expliquen por qué no se quiere dar el dinero y si ese llamado no va, pueden remitir piezas a la fiscalía, como es audiencia de la autoridad. Entonces, la recomendación no es que, para que no se interprete, que se aprueben los cinco millones es una decisión del Concejo municipal es nada más que la decisión que tomen, se la comuniquen a la Defensoría de los habitantes, para comunicarle y terminar esta intervención, para que no sean llamados, y mucho menos sean pasados a fiscalía, por no contestar a la Defensoría de los habitantes. Básicamente, explicar por qué no quieren dar los cinco millones, o explicar por qué sí quieren dar los cinco millones. Entonces, es mi deber advertir la situación, digamos, cómo está, y qué consecuencias podría traer no contestarle a la Defensoría de los habitantes y esa es la recomendación.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo quiero hablar varias, bueno, dos cosas. Yo vi el otro día el convenio que nos enviaron, y yo leyéndolo, hay varias cosas que a mí me parece que no, bajo mi criterio, no sería correcto. Primero, porque el convenio comienza a decir que vamos a tener un convenio con Santiago creo que es el que está en el convenio, se refiere a Santiago. Después de Santiago, que se supone que es el que va a firmar el convenio con el Alcalde, es el vicepresidente, y dentro del convenio establece claramente que el que tiene la representación legal y de estado judicial de la

Asociación es el presidente, no es el vicepresidente, para empezar. Después, si nosotros hacemos un convenio con la asociación, es con la asociación, pero si cuándo, en el encabezado, aparece la Municipalidad y el señor Santiago como persona física porque aparece el señor Santiago con un número de cédula que ostenta el cargo de vicepresidente está bien, lo ostenta, no hay ningún problema por eso, pero no tiene representación legal, así es que, por lo tanto, a mí me parece extraño que nos manden una cosa que en realidad está mal, para mí está mal. Y segundo, yo más bien quisiera que este Concejo tomara un acuerdo de enviarle una nota al ICODER, porque tengo entendido que el ICODER le dio una donación, el INDER perdón, una donación 20 millones, para la compra de unas, yo quisiera que el ICODER nos diga cuál es la situación de eso. Entonces, con base a esa información nosotros podríamos pasar y decirle a la Defensoría, mire, esto no está de esta manera, creo que nosotros debemos de primero pedirle más bien al ICODER esa información y ver con base en eso qué hacemos, así es que esas dos situaciones sí quería hablarlas yo y me parece que el convenio para mí no lo va a aceptar, todavía no lo va a aceptar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí coincido con Don Reinier. Incluso, bueno, yo creí que habíamos metido en correspondencia un correo del INDER, precisamente donde nos dicen que están en deuda y que están prácticamente en lista negra esta asociación específica. Muy claro lo dice el señor aquí, se lo paso al abogado ahorita, donde dice, para que ustedes vean cómo anda la cosa. Actualmente la asociación de desarrollo específico para la prevención y fortalecimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud de Garabito quienes desarrollan el proyecto denominado fortalecimiento del derecho al deporte, compra de bicicletas de MTB y de ruta de ciclismo competitivo, mantienen pendiente un proceso de liquidación del proyecto mencionado, por lo que no se ha logrado realizar el cierre administrativo financiero a nivel institucional. Como parte de los procesos de liquidación y cierre del proyecto, se le solicita a la organización una sesión donde convoquen a los usuarios de las bicicletas entregadas con los debidos contratos, convenios o acuerdos de uso y la respectiva bicicleta. Lo anterior con el fin de realizar la constatación de existencia del bien designado mediante contrato de uso y de funcionamiento de las mismas. Igual yo pienso que hasta que no se aclaren estas cosas, nosotros no podríamos darle dinero a esta asociación. Compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente. Mire, yo creo que, concuerdo con las palabras del compañero Regidor Obando, y yo creo que ese documento que lee el Presidente está muy claro, yo creo que ahí está la respuesta a la sacrosanta Defensoría, ¿verdad? Y mandarles la respuesta, ¿verdad? Que este Concejo municipal es autónomo, como dice la ley 7794, y que

Toma las decisiones que crean convenientes para la seguridad financiera de la Municipalidad. Y pues, yo creo que eso está claro, ¿verdad? En ese documento que lee el Presidente yo creo que, muchas veces lo he dicho aquí, somos autónomos de tomar las decisiones que creamos que ameriten, ¿verdad? Yo creo que aquí no es que cualquier institución venga a decirnos qué es lo que tenemos que hacer o no hacer, ¿verdad?

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente (funge como Propietario), - manifiesta: Buenas noches compañeros y público que nos ven. Yo también concuerdo con Reinier y con Freddy yo he estado en la Asociación de Desarrollo, y sé que el presidente es el que tiene la potestad de firmar, no el vicepresidente como todos sabemos, el vicepresidente, cuando el presidente no está, él toma las decisiones, pero no es el que realmente, es el apoderado legal que tiene que firmar el documento y estoy muy de acuerdo con los compañeros, gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, básicamente la asesoría era para indicarles que respondieran algo. Y si es la voluntad del Concejo esto, pueden hacer la consulta al ICODER, y también a la Defensoría de los Habitantes le pueden indicar las razones que están exponiendo, de por qué está un stand-by en la presupuestación de esos dineros, ¿verdad? En realidad, lo que hablaba era la presupuestación, no hablaba de aprobación de convenios, pero básicamente es que, si esa es la línea del Concejo, con eso pueden responderle a la Defensoría de los Habitantes para acortar eso, y decirle, está es la voluntad del Concejo Municipal en pleno, para decirles sobre por qué, sobre la decisión que tomaron, y librarse, que los convoque, y librarse de algunos puntos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros, entonces, los que estén de acuerdo con la recomendación del licenciado, y lo que dijo el compañero Freddy, incorporar este correo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: La recomendación mía es dar respuesta y la sugerencia nace del señor Regidor Obando, apoyada por todos, de contestar en esa línea porque, digamos, yo no tengo para meterme, si le quieren dar o no le quieren dar, nada más hacerle ver que le contesten a la Defensoría esa es la intervención mía.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yo sería básicamente, entonces, enviarle a la Defensoría, lo que dice el compañero Freddy, el correo del INDER, ¿ya? ¿Y qué más podríamos agregar, Freddy? ¿Qué más dijiste? ¿El correo ya no más?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: En esto, señor Presidente, es muy

Importante varias cosas. Vamos a ver, si la asociación esta, ¿verdad? Digamos, puede responder ese correo del INDER, aquí no venimos a juzgar a nadie y no es mi trabajo, juzgar a las personas, pero sí hay cosas que definitivamente necesitan aclaración, ¿verdad? Como la Defensoría nos está pidiendo a nosotros que aclaremos también. Entonces, el INDER, por ejemplo, le está pidiendo a esta asociación que aclare los nublados del día, como decían allá en Cartago, como dicen en Cartago entonces, aquí hay muchos nublados del día, entonces, yo creo que aquí lo que procede es responderle de una forma, para eso está el señor Andrés aquí, de una forma legal, jurídica, diciéndole cuáles son las razones que este Concejo Municipal, por el momento, ¿verdad?, cree que no es conveniente aprobar esos recursos, que aclarado los nublados del día, pues yo no tendría ningún problema, ¿verdad? En votar a favor de incluir recursos para esa asociación, eso es lo que yo sugiero, ¿verdad? Basado en lo que habla el señor licenciado.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo - consulta: Es decir la respuesta sería que el convenio que pretenden no está legalizado, o sea, no tiene la representación legal, esa sería una las razones por la cual no se les va a girar dineros a esa asociación; y otra es enviar este documento del INDER a la Defensoría como una forma de justificación de por qué este Concejo no estaría dispuesto a brindarle recursos de momento a esa organización; esos son los dos motivos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que están de acuerdo levantando la mano cinco votos a favor y en firme cinco votos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí seguimos con el informe del Alcalde. Ay, mirá, se me olvidó el Alcalde, perdón.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, nada más para puntualizar, definitivamente creo que hay un conflicto ahí entre los informes que debería recibir el INDER y los que tiene que otorgar la asociación, que estoy seguro que están trabajándose para cumplir, incluso está trabajando en gestión de un recurso mayor, alrededor de 120 millones para el ciclismo que administra esta

Organización. Con respecto a los trabajos que están haciendo de políticas, de diferentes temas, nosotros no hemos dado un recurso entonces, puntualmente a Don Néstor, que no ande mal informando a las estudiantes, a las licenciadas ya, hablando en la universidad detrás de las paredes, porque este Concejo y esta institución todavía para ese rubro no ha girado un cinco. Entonces, claramente no tenemos derecho a decir que nos brinden informes cuando no hemos ni siquiera hecho la contratación pero se ve muy feo que parte de este Concejo, en representación del Presidente, esté haciendo gestiones, parece que a escondidas, jugando sucio, cuando las muchachas vienen aquí a hacer una labor totalmente transparente y en apoyo a la gestión de esta administración. Si necesita saber cualquier cosa, con mucho gusto yo lo puedo atender y le puedo informar para que usted ahí sí pueda actuar con conocimiento y no simplemente ir como en realidad, no es ético lo que hizo pero sí, si hubiera otra organización, hubiéramos tomado en cuenta, pero no hay ninguna otra organización gestionando ese tipo de acciones. Vamos a traerles un estudio de mercado a este Concejo para que se entere? cuánto es el costo de desarrollar las políticas que estamos trabajando? y así consideren oportuno y por bienestar de las finanzas de esta institución y también por el bienestar de la administración de esta institución, desarrollar las políticas de la manera que ustedes lo crean conveniente, por medio de una empresa privada o por medio de licenciadas que están recién egresadas y que están con mucha disposición de trabajar por medio de esta asociación que está haciendo la propuesta. De parte nuestra, pues no hay ningún impulso, incluso voy a hablar con la Defensoría para que deje este caso y hablar con Diego para que deje este caso a ver si están de acuerdo, la gente de la asociación, porque no viene al caso una discusión por un tema que básicamente es de colaboración hacia la institución, a las personas que están tratando de hacerlo, no les trae ningún beneficio personal ni mucho menos, más bien el beneficio es institucional y cantonal, entonces, esto porque sí siento que hay un ambiente negativo en cuanto a cualquier cosa que aparezca, Diego, ahora está Santiago, no entiendo por qué, pero lo único que hemos querido es trabajar, en este caso para el bienestar de este cantón, por medio de las políticas y por medio de la Casa del Ciclismo para el ciclismo general, pero se conocen otras articulaciones para lograr los recursos que se requieren para los proyectos, no los vamos a abandonar, simplemente que no vamos a tomar en cuenta a esa institución para trabajar en conjunto, dado que no queremos hacerles perder tiempo a ustedes ni tampoco a esta asociación que se impulsó para esto, para el desarrollo vimos que el ciclismo no tenía apoyo y por eso es que se ha desarrollado, yo no formo parte directa de la organización, pero sí fui parte de las ideas y de la creación de la institución, básicamente para fortalecer el deporte de nuestro cantón y hacer la diferencia a nivel nacional en cuanto

Al ciclismo. ¿Cuál es el objetivo? En algún momento tener una selección de ciclismo que pueda correr la Vuelta a Costa Rica, una selección de ciclismo que se haga lucir por las calles de Costa Rica y además brindarle apoyo a todos esos deportistas que hoy no tienen cabida en ningún lado porque difícilmente si el Comité de Deportes no va a un par de tenis, mucho menos va a una bicicleta y ya esa organización logró recursos para 20 y resto de bicicletas que por falta de recursos no hemos podido continuar en el proyecto porque claramente requieren mantenimiento, requieren recursos para que funcionen y hoy las tenemos guardadas por falta de repuestos, básicamente, pero no, voy a hablar con ellos para ver si buscamos los recursos en otro lado y así no molestamos a este Concejo más, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Dos solicitudes. Primera, solicitar un receso para, un receso ahí, señor Presidente. Y lo segundo, por artículo muy importante esto, Don Néstor, como Presidente usted, quiero presentar una moción que está apoyada por Yorgina Ureña y por Junier Villagra, esto basado en el artículo 27 del inciso B de la ley 7794. Y mociono para convocar a sesión extraordinaria para el día 30, que este Concejo convoque para el día 30 del 7 del 2025 al ser las 6 p.m, el tema único es ver ejecución del convenio específico de los 260 millones de colones girados al área de Tárcoles para el Colegio Rural de Tárcoles y proceder también a que sea convocada dicha asociación para esta sesión, es muy importante, es muy importante, ya que hay un documento, ¿verdad?, de la Contraloría donde están solicitando o pudieran haber o sea, están solicitando información y yo, como Regidor, quiero salvar mis responsabilidades y también lo hago por los compañeros, ¿verdad? Entonces, creo que es importante esto, que sea sometido a votación para que sean convocados para que esto lleve un orden y podamos salir bien librados de esta situación, ya que a mí personalmente me preocupa esa es la defensa, que le hago esta moción y aquí está.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - procede a la lectura: Moción presentada por el Regidor Freddy Castro, apoyada por la Regidora Yorgina Ureña y el Regidor Junier Villagra. Dice, basado en el artículo 27, inciso B de la ley 7794, mociono para convocar a sesión extraordinaria para el 30 del 7, 2025, al ser las 6 p.m., tema único a ver, ejecución del convenio específico de los 260 millones girados a la ADI de Tárcoles para el Colegio Rural de Tárcoles y proceder a convocar a la ADI de Tárcoles a dicha sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo con la moción del compañero Freddy levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

***MOCION DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO* - CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 30/7/25, TEMA: EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE LOS 260,000,000 MILLONES GIRADOS A LA ADI DE TÁRCOLES PARA EL COLEGIO RURAL DE TÁRCOLES.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR en todas sus partes MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO -,** apoyada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, y el Reg, Junier Villagra Solís (quien funge como propietario en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero), literalmente indica lo siguiente: "Basado en el artículo #27, inciso B de la ley 7794, mociono para convocar a sesión extraordinaria para el 30/7/25, al ser las 6 p.m., tema único a ver, ejecución del convenio específico de los 260,000,000 millones girados a la ADI de Tárcoles para el Colegio Rural de Tárcoles, y proceder a convocar a la ADI de Tárcoles a dicha sesión". **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, hay una sugerencia del compañero Freddy para un receso, hacemos un **RECESO** al ser las 8 y 47 minutos. - Listo, bien, al ser 9 y 01 minuto regresamos del receso.

ARTÍCULO VIII: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, continuamos, compañero Don Francisco, con el informe del Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El primer oficio es el **OSC 125-2025,** es un retiro de una licencia de expendio de bebidas alcohólicas que antes se desarrollaba en Chichis Sport Bar. Hace rato ese negocio se cerró, hasta ahora la están retirando.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo con el retiro levantando la mano, dispensa de trámite perdón cinco votos a favor y los que estén de acuerdo con el retiro cinco votos a favor y en firme.

1. Oficio **OSC-125-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-294-2025-SCG,** Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de WINTER GARDEN WG S.A.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE WINTER GARDEN WG S.A.,** con fundamento en el oficio **OSC-125-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-294-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CATEGORIA C NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2017295,** que se encuentra a nombre de **WINTER GARDEN WG S.A, cedula jurídica 3-101-745650, representante legal, JESSICA YESENIA MORALES GONZALEZ, documento de identidad número 2-0579-0533,** la cual se explotaba en el comercio **CHICHIS SPORT BAR & GRILL** ubicado Diagonal al Best Western, Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del I trimestre 2024 .Todo esto basado en la Inspección la cual se realiza 15 de enero del 2024, numero de oficio SCCS-I-008-2024-VCB donde se constata no existe la actividad Comercial, Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

2. Oficio **AMI-1223-2025-FGM,** Retiro de modificación 5 .2025.

Se recibe oficio **AMI-1223-2025-FGM** de fecha 16 de julio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **"Asunto: Retiro de Modificación 5-2025"** "Por este medio, me permito dirigirles un atento y cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores. Por este medio les comunico que se dejará sin efecto el oficio AMI-1198-2025FGM, mismo que fue enviado por correo a todos ustedes el pasado 11 de julio donde se remitió la modificación 5-2025, a la cual se le van a realizar algunos ajustes y se les volverá a enviar." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

3. Oficio **AMI-1224-2025-FGM,** Solicitud de Asueto, 08 de diciembre de 2025, Fiestas Patronales.

Se recibe oficio **AMI-1224-2025-FGM** de fecha 16 de julio de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de Asueto." Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Con fundamento en la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas" y su Reglamento, respetuosamente, le solicito al honorable Concejo Municipal que se tome un acuerdo en el siguiente sentido: "Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 08 de diciembre del 2025 como asueto para todos los funcionarios públicos del Cantón de Garabito, esto por

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Celebrarse las fiestas cívico-patronales." En caso de aprobarse el asueto para el día 08 de diciembre, mismo que es un lunes se deberá tomar otro acuerdo para que este Concejo"

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en la dispensa de trámite cinco votos a favor y en firme. Compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo cinco votos a favor y en firme y autorizar al señor Alcalde para la gestión necesaria.

SOLICITUD DE ASUETO PARA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2025, POR CELEBRARSE FIESTAS CÍVICO – PATRONALES.

Por tanto, en atención a lo solicitado por el Sr. Francisco González Madrigal– Alcalde Municipal –en su oficio **AMI-1224-2025-FGM** de fecha 16 de julio de 2025, con fundamento en la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas" y su Reglamento, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: SOLICITAR** al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar **el día 08 de diciembre del 2025 como asueto** para todos los funcionarios públicos del Cantón de Garabito, esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales. **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** el presente acuerdo al señor Alcalde, para que realice el trámite correspondiente con el fin de que se decrete este asueto, con las salvedades que establecen las leyes especiales. **ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

4. Oficio **AMI-1233-2025-FGM,** Traslado de Boleta 48955, solicitud de reunión, suscrito por el señor Hugo López, para presentar plan Cantonal para el Desarrollo Artístico y Cultural de Garabito.

El señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1233-2025-FGM**

TRÁMITE N° 48955 – SOLICITUD DE ESPACIO (AUDIENCIA) PARA PRESENTAR EL PLAN CANTONAL PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE GARABITO.

El Concejo Municipal de Garabito recibe el oficio **AMI-1233-2025-FGM** de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, quien comunica a este Órgano Colegiado lo siguiente: "**Asunto:** Traslado de boleta 48955, solicitud de reunión." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia de la boleta de recibido de documentos varios N° 48955, suscrito por el señor Hugo López, mediante el cual hace solicitud de reunión con sus estimables ediles y la administración para presentar el Plan Cantonal para el Desarrollo

Artístico y Cultural de Garbito.” ……

Al respecto, el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa de trámite de comisión cinco votos a favor, y los que estén de acuerdo en darle la audiencia, cinco votos a favor y en firme.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero). ……

La programación y coordinación de esta audiencia queda a cargo del señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –, según disponibilidad de espacio. ……

5. Oficio **AMI-1237-2025-FGM,** Solicitud de expediente de proyecto de Alcantarillado Sanitario de Garabito. ……

AUDIENCIA PARA TRATAR EL TEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE GARABITO, PROPUESTA DE CONVENIO Y PROYECTO DE LEY PARA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE PROPIEDAD.

Se recibe el oficio **AMI-1237-2025-FGM** de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, quien comunica a este Órgano Colegiado, lo siguiente: ……

“**Asunto:** Solicitud de expediente del proyecto de Alcantarillado Sanitario.” “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AEC1-EXT-079-2025-LDOQ, mediante el cual hace solicitud de expediente del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de Garabito y de propuesta de convenio y proyecto de la ley para segregación y donación de propiedad, Se adjunta la respuesta por parte del AYA, para su conocimiento y lo que corresponda.” ……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - agrega: Le solicitamos al AyA que nos dieran una certificación de ¿cómo iba el proyecto de alcantarillado sanitario en Jacó? Y también, bueno, aquí la nota habla sobre lo del lote de los pozos en la propiedad donde está el colegio. Pero bueno, lo demás es un traspaso que está la voluntad para hacerlo. Y las conclusiones del proyecto alcantarillado sanitario para Jacó dice que el proyecto 413, que es el alcantarillado sanitario para la ciudad de Jacó, cuenta con los diseños finales, viabilidad ambiental aprobada, terrenos adquiridos e inscritos a nombre de la institución y el pliego de condiciones concluido, necesarios para iniciar con la etapa de licitación. Este proyecto será financiado mediante la aprobación del crédito 2344 por parte del BCIE por un monto de 565 millones de

Dólares y se estima que inicie su ejecución en el segundo semestre del 2026 fecha que está sujeta a la formalización y obtención del préstamo en el plazo establecido en cuanto a la propuesta de convenio y proyecto de ley para segregación y donación de la propiedad con la municipalidad, con la finalidad de extender, de atender lo expuesto, se considera conveniente, se realice una convocatoria para que el AyA exponga el proyecto al Concejo Municipal así como los requerimientos ya indicados para que en caso de que así se disponga, trabajar conjuntamente en la propuesta del convenio y el proyecto de ley. Entonces, tenemos que poner de acuerdo para hacer un proyecto de ley y así traspasar el trozo de propiedad donde ellos tienen unos pozos y que, si Dios lo permite y todo sale puntual, en el segundo semestre del próximo año, o sea en 12 meses, deberían estar iniciando construcción, este próximo año es lo que les resta para hacer la formalización del crédito y hacer la licitación de la empresa que va a construir el tratamiento de aguas negras en Jacó. -

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, ya para los compañeros que están de acuerdo de agendarlo en agosto, cinco votos a favor y en firme, y dispensa de trámite cinco votos a favor y en firme audiencia, audiencia en agosto. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

La programación y coordinación de esta audiencia queda a cargo del señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –, según disponibilidad de espacio.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sería bueno que hagamos esta reunión ojalá que ya tengamos listo el traspaso de la propiedad para que vaya al proyecto de ley demos el paso porque eso ya lleva 25 años de atraso. O sea, de verdad que ya hay que avanzar, o sea, no podemos seguir ahí pegados en el pleito de sí y no, o sea, eso tiene que caminar.

Agrega el señor Alcalde que el otro punto que trae es una moción.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Hay que alterar el orden.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es un uso de suelo, perdón.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Si tiene otro documento habría que alterar el orden del día porque no tenemos más.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es una moción, tienen que alterarlo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿De qué se trata, digamos?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es un uso de suelo para un evento de triatlón de mujeres.

ARTÍCULO IX: MOCIONES.

No hay mociones presentadas de manera previa para esta sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, entonces pasamos a ahora sí, ya hay una moción del señor Alcalde. Entonces, sería bueno leerla y no sé si algunos compañeros van a mandar.

***AUTORIZACIÓN* USO DE SUELO PARA EL EVENTO "TRIATLON EXCLUSIVO PARA MUJERES, TRIATLON KIVELIX", EN PLAYA HERRADURA – BOLETA 48626.**

De conformidad con lo recomendado en el informe **PST-ZMT-RSC-2025-007-YVA** de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticinco, suscrito por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Coordinadora de Servicios Técnicos a.i. ZMT– y el Ing. César Campos Díaz – Coord. a.i de Servicios Técnicos, ambos de la Municipalidad de Garabito.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: AUTORIZAR el **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA DE:** en la ZONA PÚBLICA DE PLAYA HERRADURA, solicitado por la señora KATHERINE JOHANNA HERRERA FERNANDEZ, cédula de identidad 1-1257-0999, es representante legal de la Asociación Femenina de Ciclismo, cédula jurídica 3-002-866216 a realizarse en playa Herradura, el cual iniciará a las 5:30 a.m, y finalizará a las 11:30am, en fecha 20 de setiembre de 2025.

Se requiere la **AUTORIZACIÓN de USO DE SUELO** para continuar solicitando los demás permisos a las diferentes Instituciones y la Municipalidad"

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg, Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

SE COMUNICA el presente acuerdo a Servicios Técnicos, para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

ARTÍCULO X: VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Perfecto. Si no hay más mociones pasamos al capítulo de varios. ¿Alguien en varios? Bueno, entonces ah, la oración. Compañero Thomas, usted nos podría hacer la oración, usted ya se la sabe, ya la tiene ahí lista que vayamos a dormir con Dios todos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Vamos a leer la oración. "Creador celestial, guíenos, líderes elegidos de Garabito para actuar con sabiduría e integridad que prioricen la paz, la unidad y la justicia, trabajando incansablemente por nuestros ciudadanos, concédenos paciencia y ternura para fomentar el diálogo, sanar con la palabra y promover la igualdad, ayúdenos a liderar con humildad, abiertos a la crítica y dedicados al servicio en nuestras debilidades, acercarnos más a ti por medio de tu espíritu al servir a nuestra comunidad en su santo amor, amén."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Al ser las nueve y once se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON ONCE MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **Presidente en ejercicio**

u.l

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo.**

.....

.....